

Número 3.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día siete de febrero del año dos mil dos.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel Bravo Acuña

D^a Encarnación Niño Rico

D. Enrique Almisas Albendiz

Concejales

D. Miguel Rodríguez Macías

D^a Rosa M^a Gatón Ramos

D. Antonio Curtido Descalzo

D. Francisco Segarra Rebollo

D. Antonio Peña Izquierdo

D. Juan Reales Román

D^a Manuela Forja Ramírez

D^a Eva Corrales Caballero

D. Francisco Javier de la Poza Fuentes

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Lorenzo Sanchez Alonso

D. Jesús María Corrales Hernández

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Justo de la Rosa Jiménez

D. Juan Cutilla Macías

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las diecinueve horas del día siete de febrero del año dos mil dos, en el Salón de Reuniones del Edificio de las Dependencias Administrativas, sito en Plaza de España, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO UNICO.- PROPUESTA DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN, SOBRE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS COMO RESULTADO DE LOS TRABAJOS ELABORADOS POR LA COMISIÓN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando que se va a dar comienzo a la sesión extraordinaria del Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Rota, del día 7 de febrero, en primera convocatoria, a las 19:00 horas, para tratar el punto único del Orden del Día, propuesta del Sr. Presidente de la Comisión Informativa Especial de Investigación sobre las conclusiones obtenidas como resultado de los trabajos elaborados por la Comisión.

Asimismo, informa que los distintos Portavoces de los grupos políticos de la Corporación se han puesto de acuerdo sobre la duración del turno de intervenciones, que será de 30 minutos en primera intervención, triplicando así el tiempo normal que se utiliza en los Plenos, y triplicando igualmente el tiempo de réplica, que será de 15 minutos, rogando se atengan a ese tiempo.

Toma la palabra en primer lugar D. Juan Cutilla, mostrando su disconformidad con las conclusiones de la Comisión de Investigación, puesto que ya, desde un principio, sabía cual sería el resultado de las conclusiones, habida cuenta que la Comisión estaba formada por los mismos miembros que en su día hicieron las denuncias, ratificándose en todo lo que ha dicho desde el primer momento que surgiera el tema, no teniendo que ocultar nada, ya que nadie le ha ofrecido nada, ni por su parte ha llegado a ningún acuerdo ni con el PSOE, ni con nadie.

Asimismo, quiere añadir a las declaraciones que se han hecho o que el Sr. Secretario ha leído, que en el tema de la contratación de la Comunidad de Regantes, cuando se ha dicho que había un informe del Ingeniero Técnico Juan Carlos Pozo, es algo que él ignoraba, teniendo entendido que se opuso a su contratación, porque no había lugar para un encargado de ese sector, sin embargo a raíz de su despido, que fue el día 29 de noviembre, ya el día 1 de enero pusieron un nuevo encargado en el mismo, que era un miembro de los que estaban trabajando en el sector V de la Comunidad.

Asimismo, refiere el Sr. Cutilla que el Sr. Siles, que es el actual presidente de la Comunidad, anteriormente fue técnico de la Comunidad de Regantes, estando siendo sustituido por Juan Carlos Pozo con un contrato, demostrándose así que el Sr. Pozo estaba muy interesado en que ganase el Sr. Siles las elecciones, porque de ese modo él se aseguraba la plaza en propiedad, que podría ser que el motivo por el cual diera ese informe, aparte de que la persona que han elevado ahora a encargado de ese sector es amigo de él.

Por otro lado, manifiesta que le han extrañado las declaraciones del conductor del Sr. Alcalde y de Alan, que es el conductor del Nissan Patrol, al decir que cuando estuvo viendo los caminos con el Alcalde y Miguel Rodríguez, no se bajaron del coche, no sabiendo exactamente qué es lo que querría decir, además de que alguien ha estado mintiendo porque precisamente se pararon con el coche en el rancho de D. Miguel Rodríguez Baeza, en el camino de Juana Gómez, en el pago de las pilotas, y se bajaron además para ver las instalaciones de Juan Antonio Harana Marrufo, en el camino de las Meloneras, en el pago de Hornillo, llegando, al final del recorrido, a su campo, y estuvieron tomando café en el Pago Regodón.

Insiste el Concejal D. Juan Cutilla en que le tiene que decir al pueblo de Rota, que tiene la conciencia muy tranquila, que no va a dimitir de Concejal y que va a quedarse en el Ayuntamiento hasta junio del año 2003, con su cara muy alta, porque no ha cometido ningún delito ni ha hecho nada, más bien otros tendrían que esconder la cara, aparte de la grabadora.

D. Justo de la Rosa interviene diciendo que, como presidente de la Comisión Especial de Investigación, el trabajo de la Comisión ha sido un trabajo, serio, limpio y correcto, que han trabajado para tratar de conseguir, creyendo que se ha conseguido, un trabajo eficaz, que deja claro que las acusaciones que se han hecho, son ciertas, queriendo dejar constancia que mientras que él ha estado trabajando en esa investigación, con pocos recursos, con pocos medios, con seriedad y dedicación, el partido socialista y el Equipo de Gobierno, no ha estado aportando nada para favorecer los principios por los que fue aprobada esa Comisión de Investigación, por unanimidad del Pleno, sino que se han dedicado, antes de constituirla, a descalificarla y ya a anunciar previamente a su constitución su dictamen, lo que demuestra que estaban seguros de que encontrarían datos suficientes para llegar a una conclusión clara en los términos políticos, habiendo quedado establecido la prepotencia del PSOE, impropia de una autoridad municipal, refiriéndose concretamente al Alcalde, que en vez de dar los buenos días, dijo que donde se tenía que sentar ante ese Tribunal de la Inquisición, siendo

lamentable en su opinión que confundan a una Comisión de Investigación con una organización que se dedicaba a la tortura, al tormento, siendo descalificable ese lapsus que tuvo el Sr. Presidente, no obstante, cree que es conveniente que la Corporación en su conjunto se entere, así como los electores.

Por otro lado, y como miembro del Grupo Municipal de I.U., queremos manifestar que no se trata de una cuestión jurídica, sino política, por tanto, todas aquellas actitudes para desviar el tema político hacia lo judicial, no le vale, porque desde la Comisión han estado juzgando principios éticos y comportamientos políticos, quedando fuera de la ética las políticas que buscan la mayoría absoluta, al margen de la voluntad de los electores y de las electoras, no pudiendo culparse mensajero, como se ha pretendido, haciendo creer que los denunciados eran los culpables, que es otro error en que ha caído quien gobierna, intentando emplear la política del ventilador, para llevar sus miserias y sus suciedades a otros grupos y así tapar la suya propia, o al menos disimularla, lo cual tampoco se ajusta a la corrección con la que todos han trabajado en la Comisión de Investigación.

Señala por otro lado que se ha hablado mucho de temas judiciales, de que la Fiscal ha archivado la denuncia, poniendo un mal ejemplo sobre ello, que el caso de Marbella, donde se han perdido 5.000 expedientes, con más de diez mil kilos de peso, y ha habido un muerto, y sin embargo se ha archivado.

En cuanto a las pruebas de las que también se ha hablado mucho, están a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas, porque así la ley lo permite, para que las revisen, las analicen y saquen sus propias conclusiones.

Asimismo, manifiesta que se ha hablado también de muchas coincidencias, las declaraciones del Sr. Felipe Márquez en una entrevista al diario de Cádiz; la contratación del Sr. Cutilla, que se estaba negociando desde el mes de mayo, coincidiendo con las declaraciones del Sr. Cutilla, que su primer contrato con el Sr. Manrique lo hizo en San Isidro, que fue en mayo; las llamadas de teléfonos por parte de miembros del Equipo de Gobierno, donde aparecen llamadas al Sr. Manrique desde Junio hasta Noviembre, a partir del cual no aparecen más llamadas; otras declaraciones del Sr. Márquez, donde mostraba su tranquilidad a la vista de inexistencia de pruebas, no preocupándose de defender su inocencia, puesto que no había pruebas para acusarles.

Continúa el Sr. de la Rosa manifestando que por su parte tiene los conceptos muy claros y muy firmes, pasando a dar lectura a unas frases como reflexión a favor del valor de la ética:

“La política es una obra noble, es una noble aspiración, la de ofrecerse voluntariamente sin pretender otros intereses a participar en la ordenación de la convivencia social, sois vosotros, los políticos miserables, los que hacéis de la política aborrecible, la miseria de vuestras intenciones y aspiraciones a perpetuarse como sea en el Gobierno, es la que mancha la política, la política es dañada a diario con prácticas sinuosas, tan retorcida de político que confunde la vocación con la profesión, o la política y el estatus, la política y el rango, la política y el cultivo de la imagen, política, disfraz o careta. Estos episodios que estamos viviendo en nuestra localidad, deben de servir y estoy seguro que van a servir, para lesionar a los que aspiran a perecer a la clase o casta política, a ese estamento

situado junto con otros en la punta de la pirámide de la organización social, como la nobleza o la iglesia en la edad media. Estos episodios van a servir para vacunar aquellos que aspiren como hoy los tráfugas que conocemos a encaramarse en el gobierno con artimaña, estrategias oscuras, sin escrúpulo alguno.

En lo sucesivo, las futuras etapas políticas se recordarán en esta localidad, y deberán servir para apartarlo del mal y las intenciones y aspiraciones de otros que quieran secundarla. Este asunto que estamos abordando hoy, está sirviendo para que la política empiece a recuperar la salud, que desde hace tantos años y décadas hemos venido perdiendo. La política está intoxicada de sabores, de prendas, de recompensas, de subvenciones, de dietas, no voy a señalar a nadie, de prevaricaciones, de enchufismo, de apaño, hasta el punto que provoca malos humores, perjudicando el equilibrio y la sanidad mental, el espíritu y los corazones, a los políticos miserables; esos malos humores lo apartan de los nobles colectivos, de servir con sencillez, con humildad, a la comunidad, las ansias de conservar el poder, vienen prorrogada por la vanagloria de ostentar la capacidad de tomar las decisiones de otros, y el derecho a ostentar la representatividad nubla la visión y la hace ver con otros ojos, con otra mirada, hasta el extremo de doblar nuestras actitudes, respuestas y conductas.

El voto que hace dos años y medio despreció el partido socialista, al negar al representante de I.U. participar en el Equipo de Gobierno, en la Comisión de Gobierno, concretamente, por no ser útil para lograr esa mayoría, entonces, tenía poco significado, muy poco, lo cual es preciso hoy, ¿cual es el valor hoy de ese voto, de ese concejal representante de un partido en minoría, minoritario, de izquierda? No se puede ir con esa actitud arrogante, tratando a los demás, de esa manera, la ambición, o la habilidad por ocupar el poder, pasa factura antes o después, tarde o temprano. Es más, no se puede ser arrogante, ni presuntuoso con nadie, ni en ninguna esfera o plano, así no ayudamos a la convivencia y, en este caso, no ayudamos a una atmósfera sana en la política, yo quisiera que esta reflexión, a parte de los comentarios que amablemente agradezco a los señores de atrás, aparte de esos comentarios, sirva para que no se den en esta población, casos tan escandalosos y vergonzantes, para que aquellos que por vocación, estamos dedicados a la política, no vuelva a suceder. Con esta confianza, y con ese deseo, doy las gracias en esta primera parte de mi intervención."

Acto seguido, toma la palabra D. Lorenzo Sánchez, manifestando que la dinámica que ha llevado a crear una Comisión Informativa de Investigación, es la primera vez que ocurre en la localidad, por lo menos con esas características,

porque no es la primera vez que se hace, habiéndose querido dar a esa Comisión de Investigación unos matices de antemano perjudiciales para lo que es el sistema también democrático de Rota.

Refiere que para Roteños Unidos, ha sido una situación totalmente sorprendente, en primer lugar, porque no entendían de ninguna manera, los hechos que se estaban aconteciendo y que iban apareciendo en la prensa. Además, entiende que sería necesario que por parte de los ciudadanos de Rota se escucharan las grabaciones y las cintas, no solo las transcripciones, sino que se vea un poco de donde parte esa desconfianza y esa situación, que nunca tenía que haber llegado a ocurrir, puesto que la voluntad política de los Portavoces de la Corporación, al hacerse cargo de la nueva legislatura, era fundamentalmente acabar con situaciones de transfuguismo, respetar la voluntad popular, y llevar 4 años de gobierno en una situación que fuera como los ciudadanos habían deseado, pero a la vista de las actitudes, del menosprecio absoluto que ha llevado por parte del partido socialista, sobre todo a los grupos minoritarios de la Corporación, involucrándolos en historias en las que de ninguna manera han participado, para él concretamente es demasiado fuerte, porque en ningún momento han intentado llegar a esa situación, ni que la Corporación, que tenía garantizada por parte de Roteños Unidos su estabilidad de gobierno, se viera perjudicada.

No obstante, entiende que el problema del transfuguismo no es un problema de Rota, sino que se está viviendo en toda Andalucía, existiendo un gran debate entre los grandes partidos políticos por la preocupación que se tiene al respecto.

Por otro lado, señala que en Rota no es la primera vez que se ha hecho una Comisión de Investigación, puesto se hicieron comisiones de investigaciones anteriormente, en las que nunca el Presidente fue el Alcalde, concluyéndose las mismas sin tener la trascendencia ni el desgaste político de ahora, que no solo afecta al Equipo de Gobierno, sino también a la oposición, porque ha sido un enfrentamiento que ha ido más allá de lo que era Rota.

Finalmente, señala que se presentan ahora las conclusiones, que Roteños Unidos apoya, debiendo cada uno aceptar la parte que le corresponde y reconocer cuales son los hechos que han sucedido, tocándoles a ellos la responsabilidad de enjuiciar todo, no tratándose, como dijera el Alcalde, de la Santa Inquisición, pero si que la misma confianza que han depositado ellos para que el Alcalde esté arriba, tiene que depositarla él también en los demás, porque también han pasado por las urnas, y si el pleno del Ayuntamiento forma una comisión de investigación y esa comisión de investigación llega a sus conclusiones, por su parte exige a todos que acepten esas conclusiones también, aunque puedan estar equivocados, pero que nadie vaya a entender que existe algo más detrás de todo eso.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Peña, diciendo que lo que se está debatiendo en el presente Pleno son las conclusiones a las que ha llegado la Comisión de Investigación que se abriera para depurar las responsabilidades políticas en el caso de transfuguismo de D. Juan Cutilla y el intento de compra de un concejal del Partido Popular, D. Javier

de la Poza, queriendo dejar claro que el Partido Popular, en todo momento, ha mantenido durante el proceso una actitud de respeto hacia las personas y hacia las instituciones que en algunos casos se ha malentendido como una actitud de debilidad por su parte, cuando no ha sido así, ya que no les ha temblado el pulso ni la voz para denunciar los hechos que se estaban produciendo, sintiéndose orgulloso de poder estar defendiendo el posicionamiento del Partido Popular y sobre todo porque durante todo el proceso en ningún momento han entrado al debate de las descalificaciones personales, recordando incluso que en una rueda de prensa que diera el Sr. Cutilla en el salón de plenos del Ayuntamiento, sentado justo en el sillón del Alcalde y teniendo a la espalda el escudo municipal y al Equipo de Gobierno en frente, los insultos y las descalificaciones personales fueron tema continuo contra todos los miembros del Partido Popular. Asimismo, hace referencia a intervenciones del Sr. Márquez en sus ruedas de prensa, donde les ha llamado cínicos, embusteros y una actitud de descalificaciones en las que en ningún momento han querido entrar, no por una actitud de debilidad, sino de respeto a las instituciones de las que están formando parte y a las que están representando.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde le aclara que el Partido Popular en ningún momento ha montado ningún teatro, ni tampoco va a llorar como un niño, lo que no es capaz de defender como un hombre, sin embargo señala como dos días atrás, el Sr. Alcalde salía en una rueda de prensa y empezaba a llorar por la posibilidad de una moción de censura.

Por otro lado, manifiesta que era un hecho que el P.P. al presentarse a las elecciones municipales y conseguir una representación de 8 concejales, tenían que defender el proyecto político que representaban, proyecto político que también tenían que defender los concejales de los demás grupos, para lo cual consiguieron modificar el Reglamento Orgánico, consiguiendo con su nueva redacción que ningún concejal de cualquier grupo político, tuviese opción de poderse pasar a otro grupo para defender otro proyecto político distinto al que tenía que defender y para el que los ciudadanos le depositaron su confianza.

Asimismo, refiere que, casualmente, desde el mismo momento, en que se celebraron las elecciones municipales el Sr. Cutilla le solicitó que le solucionara su situación personal; situación que se le planteó al ser despedido del Secadero San Isidro, quedándole tan solo dos años de paro, que acababan precisamente en el mes de septiembre del año 2001, quedándole a partir de esa fecha 2 años para poder optar a una jubilación lógica, queriendo aclarar que ellos, en ningún momento, se han presentado a las elecciones municipales para

conseguir un puesto de trabajo, sino para defender los derechos de todos los ciudadanos de Rota, pudiendo además asegurar que el Sr. Cutilla se dirigió en numerosas ocasiones al Equipo de Gobierno, formado por el Grupo Socialista y Roteños Unidos, solicitando su inclusión dentro de ese grupo de gobierno, incluso aceptando la posibilidad de ser Delegado. Añade además el Sr. Peña que, justamente el día antes en que de D. Juan Cutilla presentara su dimisión como concejal del Grupo Popular, mantuvieron una reunión en Jerez, con el Sr. Ministro de Agricultura, D. Miguel Arias, tras la cual el Sr. Cutilla le propuso a él, como Presidente y Portavoz del Partido Popular, la posibilidad de incluirse dentro del Equipo de Gobierno; posibilidad que se le negaba desde el Partido Popular porque entendía que él había sido elegido para defender el proyecto político que presentara el Partido Popular en las pasadas elecciones, sin embargo, por casualidad, al día siguiente justo de esa conversación, D. Juan Cutilla se reunió con el Sr. Alcalde de Rota, tras lo cual presentó su dimisión como Concejal del Grupo Popular, lo cual fue un hecho, como también las manifestaciones de que él explicaría los motivos por los cuales se había ido de ese grupo; explicaciones que todavía están esperando. Refiere que también es una casualidad que D. Juan Cutilla no entrara a trabajar en el Equipo de Gobierno, pero si se le ofrece trabajo en Costa Ballena por parte del Equipo de Gobierno y muchas posibilidades, que él no acepta y que reconoce en la Comisión de Investigación, pero justamente en el mes de mayo, cuando Roteños Unidos anunció la posibilidad de romper el pacto con el partido socialista, D. Juan Cutilla empezó a tener conversaciones para entrar a trabajar en la Comunidad de Regantes, lo cual fue manifestado por el Sr. Márquez en unas declaraciones, en que anunció esa toma de contacto o negociaciones con D. Juan Cutilla para entrar en la Comunidad de Regantes, siendo también en su opinión una casualidad que fuera la Comunidad de Regantes, una empresa mantenida con el dinero de los agricultores de Rota, pero cuyo presidente era D. José Manrique de Lara, miembro del partido socialista, exconcejal del Ayuntamiento de Rota con Debate 2000, en la que el contable es el Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Rota, D. Manuel Bravo Acuña, añadiendo que se da también la circunstancia de que en esa Comunidad de Regantes ha sido Tesorero el Sr. D. Domingo Sánchez Rizo, Alcalde-Presidente de la Corporación, llegando incluso la casualidad a que D. Juan Cutilla es contratado por la Comunidad de Regantes, siendo la primera vez en la historia que la Comunidad de Regantes realiza un contrato indefinido a una persona de 58 años y justo en el mes de septiembre, cuando Roteños Unidos rompió el pacto con el partido socialista.

Siguiendo con las casualidades, comenta D. Antonio Peña que en la Comunidad de Regantes existían incluso informes negativos por parte de los Técnicos de que esa contratación no era necesaria, sin embargo se contrató a D. Juan Cutilla, por lo que, una vez enterado de todo ello, el Partido Popular presentó una denuncia pública, solicitando la dimisión del Sr. Cutilla como Concejal, porque entendían que no estaban en condiciones de poder defender el proyecto político que tenía que defender del Partido Popular. Refiere también que por aquella fecha, casualmente también, había conversaciones con D. Justo de la Rosa para poder formar parte del Equipo de Gobierno, quien cuando se entera del caso de transfuguismo claro de D. Juan Cutilla, rompe las negociaciones, teniendo el Equipo de Gobierno que buscar alguien más para formar esa mayoría tan deseada, puesto que le faltaba un Concejal, siendo igualmente una casualidad que D. Juan Cutilla se reuniera con un Concejal que acaba de entrar en el P.P., D. Javier de la Poza, y lo invitara a formar parte del Grupo Mixto, repartiéndose entre los dos las

posibilidades económicas que daba ese grupo mixto, como también era una casualidad que por aquella fecha D. Antonio Ruiz-Berdejo, dueño de la televisión local de Rota, estuviese negociando un nuevo convenio con el Ayuntamiento roteño, quien también se reunió con D. Javier de la Poza para invitarlo a que se fuera al Grupo Mixto, siendo también casualidad, que ese convenio de la Televisión que tenía que haberse aprobado en la Comisión de Seguimiento de los Medios de Comunicación, sin embargo por parte de D. Felipe Márquez, por urgencias, en la Comisión de Gobierno, lo aprueba además de incrementarlo en 804.268 ptas. mensuales, suponiendo el cobro total de la Televisión Local en 1.700.000 ptas.

Continúa el Sr. Peña diciendo que justo después de la Comisión de Gobierno donde se aprobó el Convenio, se le paga el 1.700.000 ptas., cuando en el acuerdo no se recogía que era con carácter retroactivo, pasando el P.P. a denunciar de nuevo toda esa situación, al mismo tiempo que por parte del Sr. Cutilla se solicita su incorporación al Grupo Mixto, pasando posteriormente a solicitarse por parte del Sr. Alcalde, en una rueda de prensa, que el P.P., llevara las pruebas al Juzgado, cuando ellos nunca habían hablado de responsabilidades penales, sino de responsabilidades políticas, porque entendían que las responsabilidades penales no encajaban en el asunto, no obstante, también llevaron todas las pruebas a la Fiscalía.

Prosigue en su intervención D. Antonio Peña diciendo que ha transcurrido el tiempo, sin embargo la situación da mucho que pensar, porque la Comunidad de Regantes, a raíz de todo el asunto ha cambiado la directiva al completo, el Sr. Cutilla ha sido cesado por los mismos técnicos de la Comunidad de Regantes, el Fiscal ha archivado el asunto, al considerar que no puede demostrar las responsabilidades penales, no obstante por parte de la Comisión de Investigación se ha demostrado que si existen responsabilidades políticas, sintiéndose satisfecho el Partido Popular de todas las conclusiones a las que se ha llegado, entendiendo que ahora le toca al Equipo de Gobierno justificarse ante los hechos, puesto que se han quedado solos frente a toda la mayoría de los ciudadanos que están representados en el Pleno, solicitando además del Sr. Alcalde, de D. Felipe Márquez y de D. Juan Cutilla, sean consecuentes con el dictamen de la Comisión de Investigación y que por dignidad política dimitan de sus puestos, que es lo mejor que le pueden hacer al pueblo.

Hace uso de la palabra seguidamente el Portavoz del Equipo de Gobierno, diciendo que según se desprende de las primeras intervenciones el partido socialista no va a aceptar el juego, porque se siente perjudicado por las

insinuaciones, por las verdades a media, por la cantidad de veces que se está haciendo argumento de una parte del problema y se deja a conciencia de valorar otros aspectos, que de alguna manera, modificarían totalmente esa propuesta de conclusiones que han aprobado.

Quiere dejar claro, en primer lugar, que todos aquellos que exigen transparencia, han de ser totalmente coherentes, éticos y actuar con moralidad, dando respuesta en su propio ámbito, puesto que no se puede venir a pleno a dar clase de ética, de moral, de ir contra los tráfugas, aquellos que están propiciando en la provincia a hacer todo tipo de enjuagues, por lo tanto, en su opinión no están capacitados para dar lecciones a nadie, por lo que el Partido Socialista no lo va a aceptar, haciendo alusión además a una frase que ronda por ahí, que dice que el Partido Popular fue un malversador de la democracia, lo que se entiende por la cantidad de Ayuntamientos que han conseguido manipular para que los perdiera el partido socialista, no estando dispuestos a aceptar dejar pasar la oportunidad sin defender algo muy importante, la dignidad de las personas, con la que se ha estado jugando, opinando que mientras no se demuestre lo contrario, tienen el derecho de no verse ante la sociedad culpado de algo que no tiene ni fundamento ni ningún tipo de prueba, porque se ha hablado en primer lugar del caso Cutilla, luego de las grabaciones del Sr. de la Poza, y por último del tema de la televisión, todo lo cual se ha ido cayendo poco a poco, sin ningún tipo de justificación y sin ningún tipo de prueba, incluso han comentado que el partido socialista engañó al P.P. para que llevaran las conclusiones al Fiscal, cuando se les pidió que dijeran con claridad de qué les acusaban, con nombres y apellidos, y llevara las acusaciones a la Fiscalía o al Juzgado, pretendiendo no engañar sino intentar esclarecer.

Por otro lado no pueden permitir que digan que no han colaborado en la Comisión de Investigación, preguntándose como van a colaborar si es que en el pleno de constitución de la Comisión de Investigación, cuando en el Pleno de su creación ya se dieron los mismos argumentos de ahora, porque no hay ningún argumento nuevo, sino que se está hablando de conclusiones, que la Comunidad, que el dinero público, que el dinero de los agricultores, que la televisión, de cosas sin consistencia, cuando el partido socialista en ningún caso ha intentado comprar al Sr. Cutilla, además que nadie tiene posibilidad de presentar documentos o pruebas donde se diga que el Sr. Cutilla ha sido objeto de un intento de compra, además de opinar que el Sr. Cutilla también tiene el derecho a ser entendido como una persona mientras que no se demuestre lo contrario, como tampoco habría que quitarle ese derecho de decir, como hizo con una claridad meridiana en ese acto que tanto ha dolido al Partido Popular, con el escudo del Ayuntamiento detrás, de que los socialistas de Rota, los miembros del Equipo de Gobierno, podían ir con la cara muy alta por la calle, porque no habían intentado manipular su voto, que para comprobarlo bastaría simplemente con que el secretario sacara los votos del Sr. Cutilla durante los plenos, desde que se fue del partido popular, para que se dieran cuenta que no ha apoyado al partido socialista, salvo en aquellas ocasiones donde el voto ha sido mayoritariamente de los 21 concejales.

En cuanto al Sr. de la Poza, insigne concejal de este Ayuntamiento, persona que en su opinión ha ido vendiéndose por ahí, por la calle, con una desfachatez, y no solamente vendiéndose a los concejales del partido socialista, sino a todo que él creía que le podía trasladar la información a los concejales del partido socialista, pidiendo que nos vaya a caer en el error de intentar ver que el Sr.

de la Poza es alguien que le da menor dignidad que cualquiera a la vida política local, porque todavía no ha sido capaz de hilvanar cual era el juego que tenía entre manos, si se quería vender porque tenía problemas con el Partido Popular, o porque el Partido ha intentado hacer lo mismo que en otros sitios, proporcionar a alguien que se preste a ese juego, un poco peligroso, para que busque la complicidad de otro y lo intente comprar, y para probarlo utiliza la grabadora, dedicándose a grabar, resultando que desde el día 7 de octubre, según dijo a la Fiscal, se puso a ver a quién podía cazar, empezando por su amigo de toda la vida, Sr. Berdejo, que ha colocado al hermano en la COPE en Madrid, resultando además que durante dos plenos seguidos se dedicó también, a la salida del pleno, a reunirse con él, para intentar hacerle llorar con sus problemas, diciéndole que el P.P no lo quería, que internamente había problemas, que lo iban a echar, a todo lo cual le contestó que bastantes problemas tenían con estar soportando esa falta de mayoría absoluta que da la agilidad para sacar los problemas del pueblo de Rota con mayor prontitud, como para que echarse encima en la espalda otro problema.

Continúa el Portavoz del Equipo de Gobierno diciendo que tras el Pleno del mes de octubre, el Sr. de la Poza queda con él para hablar durante un cuarto de hora, poniendo a grabar la conversación, sacando sus conclusiones de todo ello, que las han sacado a la luz pública, además de entregar cintas a varios compañeros de Corporación, que se dedicaron a ir mostrándolas a todo aquel que le interesaba para que valoraran, llevando al Fiscal las cintas, quien en sus conclusiones, cuando toma declaración al Sr. de la Poza, éste manifiesta que la primera entrevista que mantuvo con el Sr. Ruiz-Berdejo fue fortuita y no que fuera a buscarlo el Sr. Ruiz-Berdejo, quien le dijo que hasta 150.000 ptas. le podían dar, sin embargo nunca le dijo que se la fuese a dar el denunciado D. Felipe Márquez, cosa totalmente distinta a la que dijo en la declaración de la Comisión de Investigación, por lo tanto en su opinión a quien habría que darle credibilidad es a lo que dice en la Fiscalía, porque es más serio que lo que dice entre compañeros, donde se está mas arropadillo. Insiste también en que no dice que el Sr. Ruiz-Berdejo actuase en nombre de Felipe Márquez, y que el ofrecimiento se lo hizo D. Antonio Ruiz-Berdejo y no con la condición de que abandonase el P.P., sino que el mismo derivaba de su preocupación ante la posibilidad de perder la televisión roteña. Por otro lado indica que el Sr. de la Poza le dice a la Fiscal que entre los días 8 y 17 se volvió a encontrar con el Sr. Ruiz-Berdejo, grabando nuevamente, sin embargo manifiesta el Sr. Márquez que según la Fiscal se dice literalmente que "oída la mencionada grabación, en la misma nada se dice acerca de que el denunciado D. Felipe Márquez le hubiese hecho o fuera a hacerle alguna oferta de dinero para el denunciante, para que el denunciante abandonase el P.P., ni tampoco que su interlocutor actuase como intermediario de aquel concejal, en la realización de

oferta alguna, solo se constata que el denunciante hace partícipe a D. Antonio Ruiz-Berdejo, su amigo, dice él, de sus tentaciones por abandonar el partido popular", lo que en su opinión es lo mismo que el Sr. de la Poza contó para que lloraran en la Comisión de Investigación, preguntándose por qué no se ha tenido en consideración en las conclusiones de la Comisión de Investigación esas modificaciones de las declaraciones, porque a la pregunta del Ministerio Fiscal el propio denunciante, Sr. de la Poza, señaló que a pesar de su intento aquella conversación resultó infructuosa, lo que es una casualidad puesto que nada más le ofreció 150.000 ptas. cuando no llevaba grabadora y aunque lo intentó, tal como se comprobó en las transcripciones, no lo consiguió, porque no hubo oferta alguna de dinero, sin embargo asegura que si bien D. Antonio Ruiz-Berdejo le dijo que fuese a ver a Felipe Márquez, para ver lo que le podía sacar, nunca efectuó oferta en su nombre, sino que sencillamente ambos estaban haciendo meras suposiciones, que es la historia que había montado el Sr. de la Poza.

Continúa relatando que el Sr. de la Poza indicó al Ministerio Fiscal que a pesar de sus suposiciones no fue a ver a D. Felipe Márquez, no pudiendo comprobar si sus suposiciones eran ciertas, cuando lo normal es que hubiera ido, no entendiendo el sentido de quedarse en la mitad del camino, que no lo llevaba a ningún sitio.

Por otro lado, da lectura a un párrafo del Fallo de la Fiscal que dice "Añade el denunciante que en su conversación con D. Juan Cutilla, éste lo único que le ofreció es constituir con él el Grupo Mixto" lo cual es totalmente distinto a lo que se había dicho, sobre que el Sr. Cutilla había ido, se había supuesto, se había coordinado, que había ido a hablar con el Sr. de la Poza, porque el PSOE le había mandado, para que junto con él formara el Grupo Mixto y así tuvieran 9 Concejales más 2 del Grupo Mixto, dando la casualidad que el hombre grabador se derrumbó ante la Fiscal diciendo que lo único que le ofreció el Sr. Cutilla en su conversación fue constituir el Grupo Mixto, sin embargo, en la Comisión de Investigación dijo otras cosas distintas, siguiendo dando lectura a otro apartado del Fallo que decía sobre el Sr. de la Poza que "con el propósito de lograr que abandonase la fila del Grupo Popular al que pertenece, aludiéndose por parte de éste, a meras sospechas, que no se fundamentan en ninguna otra prueba mas que la grabación efectuada por el denunciante, la cual una vez oída resulta insuficiente para acreditar los extremos vertidos en la denuncia. Le llama la atención a la señora fiscal, que si tales sospechas tenía el denunciante, no grabase ninguna conversación entre él y D. Felipe Márquez, a pesar de que como asegura este último en el mes de octubre conversaron ambos al menos en dos ocasiones, fecha que recordemos es la misma en la que se produce la grabación de las conversaciones con D. Antonio Ruiz-Berdejo, y él a pesar de que el denunciante ha negado encuentro alguno con D. Felipe Márquez", lo que es mentira porque se vio al menos en tres ocasiones, recordándolo porque coincidieron con días de Plenos y con la Virgen del Rosario.

En cuanto al tema de la televisión, señala el Sr. Márquez que desde diciembre del 2000 en la Comisión de Seguimiento de los Medios de Comunicación, se había ido debatiendo por parte de todos los grupos la problemática que presentaba continuamente el dueño de la televisión y sus trabajadores, ya que difícilmente podían sacar adelante el trabajo al que le estaban obligando con las cantidades que tenía, subiéndole en febrero 300.000 ptas., quitándoselo a los dos meses, volviéndosele a dar otra vez en el mes de septiembre, tomándose un compromiso, ya entrado el verano del 2001, que se recoge literalmente en las actas

de la Comisión de Seguimiento de Medios de Comunicación, que decía: "que una vez examinado el documento que presenta la empresa y valorado las necesidades ..., se valora en 1.500.000 ptas. la aportación que hay que hacerle", sin embargo, se celebraron con anterioridad otras sesiones de la Comisión de Seguimiento donde miembros del partido popular incluso dijeron estar dispuestos a darle hasta dos millones de pesetas si hiciera falta, acordándose entre el representante del partido popular y él, en reunión mantenida en su despacho, valorar esa situación en un millón quinientas mil ptas., que fue lo que se aprobó en la Comisión de Seguimiento, como también se aprobó que se hiciera por seis meses, y dado que el Convenio terminaba el 31 de diciembre y estaban en el mes de octubre, se hizo un anexo por 3 meses y un nuevo convenio de enero a marzo, con el 1.500.000 ptas. sin I.V.A., porque no se lo podían permitir, estando ya el otro con su I.V.A., sin embargo piensan que el Equipo de Gobierno, sin ningún tipo de acuerdo de la Comisión de Seguimiento, les subió 800.000 ptas. a la televisión, cuando cuenta con una relación de pagos al Grupo Televisión 2001, que recoge que en el mes de marzo cobraron 1.235.000 ptas., en el mes de abril 1.235.000 ptas., en el mes de mayo se le quitó las 300.000 ptas., en junio 1.235.000 ptas., en septiembre 1.235.000 ptas., que era lo acordado por todos en la Comisión antes del último acuerdo del mes de agosto. En cuanto a que por su parte lo llevó a aprobación de la Comisión de Gobierno, por urgencias, entiende que la Comisión de Gobierno se trata de una institución dentro del Ayuntamiento con competencias, entre otras cosas, para aprobar tales convenios, y respecto a que fue llevado por urgencias, también el Partido Popular, el 11 de junio del 99, sin pasar antes por ninguna comisión de seguimiento, ni ninguna comisión de gobierno, firmó un convenio de 6 millones de ptas. para la televisión local, a cambio de una cintas, que ya se habían comprado, porque estaban comprometidas con anteriores convenios, sin embargo no pasó nada, porque se trataba de 5 días antes de las elecciones, resultando también que durante la legislatura actual, mientras gobernaban Roteños Unidos y PSOE, se llevan a la Comisión de Gobierno acuerdos por urgencias.

Hace referencia también a unas declaraciones que se hicieron en la Comisión de Investigación por parte del compañero D. Lorenzo Sánchez, donde dijo que si no se hubiera hablado de compra por parte del Sr. Ruiz-Berdejo no se hablaría del Convenio, queriendo decir con ello a su entender que el convenio estaba ratificado por todos los grupos, incluido I.U., donde se acordaron esos 5 puntos, siendo también cierto que al final se decía que se debería de elevar un borrador por parte del Secretario, para su aprobación, sin embargo, se convocó para el día 21 de septiembre nuevamente a la Comisión, recibiendo una llamada del Sr. Sánchez Alonso, comentándole que el Sr. Alcedo estaba de viaje y viendo si era conveniente hacer la aprobación de ese convenio por la urgencia, cuando se

llevaba hablando del mismo desde diciembre del 2000, por lo que se decidió que hablara con D. Juan Antonio Liaño para ver si iban a llevar el convenio adaptado a los acuerdos anteriormente adoptados, para aceptarlo y llevarlo a Comisión de Gobierno, porque el convenio era un documento totalmente legal, aunque también se ha dicho que no llevaba la firma del Secretario, a lo que tiene que informar que no la llevaba porque fue aprobado en Comisión de Gobierno, donde se encontraban presentes el Secretario y el Interventor, donde no hicieron mención al respecto, además de haberse seguido los mismos trámites que los anteriores Convenios, de cuando gobernaba el Partido Popular, en los que tampoco aparecía el Secretario.

Opina por otro lado que en política, se están acostumbrado a hacer cosas que los ciudadanos no las entienden, a fin de enfadarlos, para conseguir, en un momento determinado, que no les voten, sin embargo es excesivo en su opinión adonde se ha llegado ahora, cogiendo a una persona para que grabe conversaciones con compañeros, creando una situación que pudiera entenderse que coinciden cosas, poniendo en situaciones difíciles a personas normales que trabajan, que no han tenido en su vida laboral ni en su corta vida política ninguna denuncia, sino que se han comportado con la normalidad de un representante político local, opinando además que no son precisamente los miembros del Partido Popular los que tienen más posibilidades de decir, en el presente caso, al PSOE de Rota, que han de comportarse con ética y moral, porque no han comprado a nadie, ni al Sr. Cutilla, ni por supuesto al Sr. de la Poza, del que no se fiaban desde el principio.

En cuanto a la televisión es una historia que todos conocen, y aunque han tomado mucho en consideración el tema de que en los últimos tiempos las relaciones con la Televisión las había llevado expresamente él, también quiere aclarar las manifestaciones hechas por el Sr. Ruiz-Berdejo al decir que fundamentalmente las relaciones las mantuvo con el Concejal Delegado D. Lorenzo Sánchez Alonso, pero dado que se marchó el día 6 de octubre, un mes antes quiso liquidar una serie de cosas, en AREMSA, la depuradora, que fue por lo que él se reunió con D. Juan Antonio Liaño para intentar sacar adelante el precio del convenio, ya que todos tenían interés en ello, lo que se demuestra al ver las veces que se reunieron en la Comisión de Seguimiento, insistiendo además en que él era simplemente el mediador, porque todos se sentían muy buenos y complacientes con la televisión, no solamente él, siendo todos conscientes de que había que estar bien con la televisión, y si él sale mucho en la Televisión es porque es el portavoz.

Por último, manifiesta D. Felipe Márquez que su Partido no acepta, bajo ningún concepto, porque no hay ningún tipo de prueba, sino solamente coincidencias que todos han intentado de hilvanar, y respecto a que por parte del Equipo de Gobierno se haya intentado modificar la realidad de los votos del pueblo, refiere que han estado gobernando durante un año con nueve concejales y durante 16 o 17 meses, con doce concejales, con Roteños Unidos, volviendo nuevamente a gobernar con nueve concejales, hasta que la oposición quiera.

Por parte del Sr. Alcalde se concede la palabra a continuación al Concejal D. Juan Cutilla, quien interviene para contestar a D. Antonio Peña, diciéndole que ha sido miembro del Partido Popular durante 16 años, que fue uno

de los primeros concejales del Partido Popular en la provincia de Cádiz, y que en ningún momento ni ha hablado ni hablará mal del Partido Popular.

Por otro lado, quiere recordar que el día que estuvieron en Jerez viendo a D. Miguel Arias, no fue el día antes de presentar su dimisión, ya que el día antes de presentar su dimisión estaba citado en la sede con el hijo de D^a Manuela Forja Ramírez, para hacer una foto en el camino del Bercial, que luego no se llegaron a hacer y al día siguiente, en ese día, tuvo unas palabras de D. Santiago Grande Izquierdo, que le causaron bastante malestar y fue la gota que colmó el vaso y motivo por el que presentó su dimisión.

Insiste por otro lado el Sr. Cutilla que se ratifica en todo lo que ha dicho, y concretamente en que no ha tenido nada ver con el partido socialista en su contratación por la Comunidad de Regantes, ya que el día de San Isidro fue a pedir, como cualquier persona que está en paro, trabajo al Presidente, quien le informó que iba a meter un encargado para el mes de septiembre y que estaba pendiente de un fallo o de una decisión sobre el tema de la seguridad social.

Asimismo, señala que le gustaría escuchar las cintas de la conversación que tuvo con D. Javier de la Poza, desde cuando empezó a decirle que el Sr. Berdejo le había ofrecido 150.000 ptas., que no cobraba los masajes, que estaba mal económicamente, que no vendía lejía, y que cuando por su parte le preguntó qué era lo que realmente quería, respondió que quería irse, pero si se marchaba le iban a abrir un expediente y a expulsar, a lo cual le respondió que si no quería que le expulsasen que hiciera lo mismo que él, presentar la dimisión del Grupo Partido Popular y así ya no le expulsarían, respondiendo que se iba a tomar 15 días para pensarlo. Sin embargo el día uno de noviembre, lo llamó a su campo, por la mañana, diciéndole que quería hablar con él, yendo a su campo, donde le dijo que no le interesaba irse al grupo mixto, contestándole que si quería irse, se fuera y sino que no se fuera.

El Sr. de la Rosa toma la palabra criticando en primer lugar el comportamiento del público, con el que se quita seriedad al Pleno, además de acusar al Portavoz del Partido Socialista de haberse dedicado a contar todos los episodios en la cola de una pescadería, no habiendo visto mayor falta de argumento para afrontar o mas bien para rechazar las conclusiones, que irse a lo fácil, calificando además su intervención desde el punto de vista político como muy mala.

En otro aspecto, aclara al Sr. Peña que, en ningún momento, Izquierda Unida negoció con el Partido Socialista nada, sino que simplemente hubo una oferta por parte de un concejal del PSOE para la entrada del único concejal de Izquierda Unida en el Equipo de Gobierno, contestándole textualmente que de entrada no, porque habían comprado a D. Juan Cutilla con un puesto de trabajo e intentando comprar a D. Javier de la Poza, entre otros asuntos, aunque se lo iba a comentar a su Grupo, tras lo cual volvió a ver a ese compañero, comentándole que de lo que hablaron no había nada, lo que puede refrendar el Sr. Cutilla, indicando además que la trama en la que ha participado ha estado bien, porque le hicieron un contrato de carácter indefinido y ahora no le pueden despedir, ya que el despido ha sido nulo, además de que ya lo sabe porque ha estado muy bien asesorado, por tanto se va a quedar con el empleo.

Por otro lado, expone que el Sr. Cutilla ha hecho referencia a dos trabajadores municipales, en mal tono, siendo sospechoso en su opinión que rechazara un todoterreno, conducido por un trabajador municipal, para ir en su coche, cuando se trataba de un camino rural en muy mal estado, prefiriendo un turismo y despreciando un vehículo todoterreno, por lo que ha llegado a la conclusión de que no quería testigos, lo que demuestra que el Sr. Cutilla lo ha hecho bien, aunque ha dejado contradicciones y alguna que otra marca que lo delata, como los plazos, las peticiones de entrar a ser concejal no inscrito, de pedir el Grupo Mixto, el rechazo de un trabajo, que solo necesitaba dos años para cotizar, el contrato indefinido, etc. Por todo ello, manifiesta que el Sr. Cutilla dejó su Grupo, se quedó con el acta y ofreció a D. Javier de la Poza entrar en el grupo mixto y repartirse el 50% de los beneficios, que además lo ha dicho el propio Sr. Cutilla. Además señala que él depositó su confianza en el Sr. Cutilla, pero la ha perdido, no teniendo ninguna credibilidad política desde el momento en que no renunció a su acta de concejal y se la entregó al partido por el cual se había presentado, aconsejándole que, por el bien de su persona, devuelva el acta a su dueño, que es lo mejor que podría pasarle a la Corporación, porque el Sr. Cutilla es la pieza fundamental del escándalo y del estado de corrupción, aunque hay otros, sin embargo el Sr. Cutilla se ha equivocado, recomendándole por amistad y por esos años que han compartido que devuelva el acta a su dueño, al Partido Popular.

Prosigue el Sr. de la Rosa diciendo que lamenta como el portavoz del partido socialista ha defendido la posición de su grupo con respecto al contrato con la televisión, puesto que con ello no solo miente a los miembros de la oposición, que en política puede ser usual, sino que miente al Secretario y al Interventor, con la intención de sacar adelante una ampliación de la subvención de 804.392 ptas., que es lo que recoge la propuesta que llevara el Sr. Márquez a la Comisión de Gobierno, a espaldas de la Comisión de Seguimiento de Medios de Comunicación, puesto que ésta no lo aprobó. Además refiere que casualmente se incluyó por urgencias en Comisión de Gobierno cuando el Secretario General accidental no asistió, sino que lo estaban supliendo, incluso en el contrato no aparece nadie que sea fedatario, por lo tanto entiende que el contrato es nulo, puesto que debería de contar con la firma del fedatario de la Corporación para darle validez jurídica al contrato. Asimismo, señala que también se engañó al Sr. Interventor, diciéndole que todo estaba bien, firmándose el mandamiento de pago el día 30 de octubre, cuando los proveedores y los que prestan servicios al Ayuntamiento tardan un año o dos en cobrar, sin embargo el Director de la Televisión cobró a la nómina de los trabajadores, el día 5 de noviembre, 1.700.000 ptas., siendo el mismo Sr. Ruiz Berdejo

quien en su comparecencia dijo, recogién dose así en las actas, que no es que el PSOE fuera el bueno de la película, pero sí el que lo mantiene y le da dinero, diciendo además que fue D. Felipe Márquez quien le quitó 300.000 ptas. porque no asistió a una rueda de prensa que daba él, aunque tras hablar con él se la reintegró.

Asimismo, refiere el Portavoz de Izquierda Unida, que también por parte de D. Felipe Márquez se dijo que no tenía problemas en reconocer que hubiera podido participar en una acción mediática con el Sr. Ruiz Berdejo, opinando que o el Sr. Márquez no sabía lo que significaba el término o reconoce que participó en influir en el señor de la televisión, en los programas de televisión y en el manejo de todo el proceso, porque estaba preparando las próximas elecciones y no quería tener obstáculos para conseguir la mayoría absoluta con quien fuese y como fuese, además que en política no hay que ser un lince para entender que esas prácticas son hechos reales, contándose además con 14 bloques de folios, que están a disposición de todos para que lo analicen y saquen sus propias conclusiones. Indica también que la situación no le gusta a nadie, habiéndole costado a él personalmente muchas noches de insomnio, muchos quebraderos de cabeza y muchos problemas, pidiendo que reflexionen, porque solo cabe actuar en clave de dimisión o en clave de cese porque no se puede dar marcha atrás.

Toma la palabra a continuación el Portavoz de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez, quien dirigiéndose a D. Felipe Márquez le indica que cuando se escucha una cinta grabada y lo que dice la misma, a los que de alguna forma entienden la política han de mostrar una actitud de honestidad clara. Opina además que si la situación se trasladara a la televisión pública, Televisión Española o Canal Sur, les dolería a otros. Señala además que dado que el Ayuntamiento Pleno aprobó, por unanimidad de todos los Concejales de este Ayuntamiento, solicitar una televisión pública, el Sr. Ruiz-Berdejo temeroso de que se montara esa televisión pública, le hizo unas declaraciones al Sr. de la Poza, que concretamente decían "a mi a estas alturas, me da igual que la monten, que no la monten, a mi me da igual, quillo, a mi me quitan el convenio, yo cierro aquí, hecho a la gente y me voy a un piso, hago lo que me da la gana, me pongo con el PSOE, me quedé con José y con Carlos, y me pongo a dar "por culo", al Partido Popular y a Roteños Unidos, a mi no me pueden cerrar, si Justo de la Rosa, el Partido Popular y Roteños Unidos, le interesa que la hagan, yo voy a estar por detrás con el PSOE, que si pacta P.P., RR.UU. e I.U., el PSOE va a estar conmigo, que pacte RR.UU., P.P. e I.U., a ti te necesitan tío", opinando además que si inmediatamente después de escuchar la

cinta, no se llamó a ese señor para cerrarle la televisión, es que no hay dignidad, porque eso es lo que recogía la cinta y otras muchas cosas, ya que intentaba involucrar a todos, reiterando nuevamente que si el caso hubiera sucedido en Televisión Española y su Director hiciera esas declaraciones, o cesaban inmediatamente al Director o José María Aznar se tenía que ir, sin embargo en el Ayuntamiento de Rota han estado aguantando históricamente esa situación, exigiendo una aclaración por parte del Equipo de Gobierno, que es lo que quiere Roteños Unidos, puesto que al igual que no estuvieron dispuestos en un principio a cambiar la voluntad popular, por los métodos que eran legítimos, de pactos que se hacen en cualquier sitio, tampoco están dispuestos a que desmerezcan la Corporación de otra forma, porque no se le pudo pagar al de la Televisión cuando ha dicho tales comentarios, que es lo que todos han de entender y además pone el vello de punta a la gente de Roteños Unidos, a los que con un partido pequeño, con pocos concejales, entienden que la democracia es participación, que cuando van a la televisión, no están las preguntas preparadas, que cuando abren el teléfono, la gente no ofende al que está allí, que se debate.

Recuerda asimismo el Sr. Sánchez Alonso que cuando se hicieron anteriormente Comisiones de Investigación en el Ayuntamiento, algunos de los que están sentados entre el público y otros que están sentados en el sitio de los concejales, se fueron a crear la Asociación por la dignidad de la política, porque el antiguo alcalde había puesto un palo en la puerta de su casa, no teniendo miramiento alguno en la boda, volviéndose todo en rasgaduras de vestiduras, pidiendo que no se sea hipócrita, ya que lo único que se está haciendo en el Pleno es un análisis, que se tendría que haber hecho desde el primer momento para salvar la ética. Por otro lado no puede permitir que se intente decir que esto ha sido un viso para truncar todo, cuando se ha respetado la mayoría del partido socialista, porque la diferencia que tiene con el P.P. son 500 votos, ya que entendían que la voluntad popular había que respetarla, que es la claridad que ellos quieren y no se ha dicho, sino que se han dedicado a echar panfletos por las calles, no estando dispuesto a que se diga así, porque la Comisión ha estado abierta y podía haber participado otros, preguntándose por qué tiene que ser siempre D. Felipe Márquez el que esté en todas partes, siendo de la opinión que se debería de hacer un ejercicio democrático y trasladarlo cada uno a su situación, aún más los que son políticos, pareciéndole una vergüenza que no hayan sido capaces, por obstrucción en algunos momentos y por intentar contaminar la opinión pública, no haber aclarado la verdad, pudiendo garantizar por su parte que el equipo de gobierno no ha tenido el compromiso de querer aclarar los temas.

Por último, dirigiéndose a D. Felipe Márquez y al coraje que ha pretendido echar en su intervención anterior, cree el Sr. Sánchez Alonso que lo tendría que haber echado en la Comisión de Investigación y no tratar a los miembros de la misma como unos inútiles y con falta de respeto, sino haber peleado, haber discutido y haber aportado pruebas, ya que no se puede ir por la vida despreciando a los demás y diciendo que todo el mundo tenía su conclusión, porque su Grupo por lo menos no la tenía, sin embargo en el día de hoy sí.

D. Antonio Peña interviene acto seguido, planteando la hipótesis de que el Partido Popular fuera el que estuviera gobernando, en cuyo caso, no se habría dado el debate, ni siquiera la Comisión de Investigación, poniendo como ejemplos lo que ocurriera en Granada, cuando se juntaron todos faltándole al P.P.

un solo concejal, o lo que ocurriera en Sevilla, en Córdoba, o con el Alcalde de los Barrios, D. Alonso Rojas, que es un tráfuga, y además el número 2 del PSOE en Cádiz, Sr. Cabaña, está premiando los cargos políticos con el tema del transfuguismo. Continúa diciendo que por su parte no va a entrar a valorar ni tan siquiera la intervención del Sr. Márquez, pero quiere dejar claro que nadie le va a convencer de que el tema de D. Juan Cutilla, fue un tema claro de transfuguismo, que el partido popular denunció y que empezó a evitar desde el mismo momento de la denuncia, como tampoco nadie le va a convencer de que D. Antonio Ruiz-Berdejo, en nombre de D. Felipe Márquez, no intententara comprar la voluntad del Sr. de la Poza.

En cuanto a las cintas, indica al Sr. Márquez que él ha tenido opción para poder ver todas las transcripciones de las cintas, y lo que se dijo en aquellas conversaciones, preguntándole los motivos por los que, después de ver que el Sr. Ruiz-Berdejo actuara en su nombre, no intervino para repudiar su acción, sino que en cambio le premió con 1.500.000 ptas.

A continuación interviene D. Felipe Márquez para decirle al Sr. Peña que está cambiando las cosas por cinismo, pasando a indicar diversas cuestiones que ha dicho y que son mentira, concretamente que justo al día siguiente de firmar el Convenio se le pagó, lo cual no era cierto, ya que según el documento que posee se pagó el día 4 o 5 de noviembre, porque no se podía pagar antes, acusando al Sr. Peña de mentir a conciencia, pero sin aportar ningún tipo de documento ni de prueba. Asimismo, le acusa de decir que el Sr. Berdejo hablaba en nombre suyo, premiándole con ello con un millón y medio de ptas., cuando el dinero es del Ayuntamiento, como consecuencia de un acuerdo de Comisión de Seguimiento, de concederle esa cantidad a la Televisión, llevándose a Comisión de Gobierno la ratificación, aclarando nuevamente que el dinero no se lo dio él en su nombre. Por otro lado, señala que el Sr. Peña ha hablado de que ha mantenido contactos con D. Justo de la Rosa, reprochándole estar continuamente tergiversando la realidad.

En otro sentido, señala que se ha acusado al Partido Socialista de querer conseguir la mayoría absoluta, cuando esa es una opción que todos los partidos libremente quieren tener, y sin embargo si se comparan con las mayorías absolutas que el Partido Popular ha conseguido durante la presente legislatura, a costa de los tráfugas y de los sinvergüenzas, no llegarían ni siquiera a un de ellos.

En cuanto al tema del Sr. Cutilla, manifiesta que ya por el Sr. Peña se ha dicho que nadie lo va a convencer de que el Partido Socialista lo colocó, informándole que no le han ofrecido ningún trabajo en ningún sitio, diciéndolo también el mismo Sr. Cutilla, no habiendo nadie que pueda decir lo contrario con documentos.

Mantiene D. Felipe Márquez que su Partido está intentando hacer una política de pueblo y conseguir para el pueblo de Rota proyectos, que es el problema que tienen los del Partido Popular al decir que si salieran a la calle desde las 8 de la mañana hasta las 12, no encontrarían nada que hubiera hecho el partido socialista, lo que es incierto y es lo que más le molesta, al no haber podido confirmar que hayan comprado la Televisión, ni al Sr. Cutilla, ni al grabador

En otro orden de cosas, expone el Sr. Márquez que no va a intentar inmiscuir en el asunto ni al Secretario ni al Interventor, aclarando además que ni él ni ningún miembro del partido socialista ha intentado engañar, esconder, modificar o esperar que estando otra persona de Secretario llevar un tema a aprobación, cuando eso quien lo hacía era el Equipo de Gobierno del Partido Popular y más aún, ya que en su opinión, no tenían ni que engañar, puesto que sin llevarlo a ninguna comisión, lo aprobaban, lo pagaban y firmaban convenios, ya que no saben hacerlo de otra manera.

Prosigue en su intervención D. Felipe Márquez, pasando a contestar al Sr. Sánchez Alonso sobre su alusión de que estaba en todos lados, informándole que está en aquellos sitios donde le indica el Alcalde, por lo que si está en la Comisión de Investigación es porque el Alcalde cree que tiene que estar allí, y así lo hace; en cuanto a los motivos por los que no ha mostrado una actitud de colaboración en la Comisión de Investigación, refiere que sencillamente ha sido porque el día del Pleno donde se acordó la constitución de la Comisión, ya se sacaron los argumentos y las conclusiones por los tres grupos que estaban formando parte de la nueva mayoría, que son los mismas que se sacan ahora, sin embargo han colaborado con su simple permanencia en la comisión, defendiendo lo que a su parecer era defendible, y si han salido a la calle, ha sido porque tenían derecho a ello, como también dijeron que las cintas debían de ser conocidas por todos los ciudadanos de Rota que tuvieran interés. Por otro lado, señala el Sr. Márquez que también se dijo que la Comisión se iba a crear para llegar a unas conclusiones, las cuáles se enviarían a un abogado o un jurista para que las estudiara, y después a la Fiscalía o al Juzgado si fuera necesario. Insiste nuevamente en que en ese Pleno de la constitución de la Comisión se hicieron todas las conclusiones, que son las mismas que ahora se plantean, que es por lo que él personalmente no veía necesario el estar intentando convencer a alguien que ya estaba convencido, y que no se iba a dejar convencer, por mucho que le expusiera que no habían adoptado el acuerdo de Comisión de Gobierno sin consultar a todos los miembros de la Corporación y que lo que habíamos hecho era llevarlo al órgano correspondiente, indicando además que también se olvida que la Comisión de Seguimiento es una comisión donde se consulta, pero que el órgano que tiene la capacidad de aprobar un convenio es la Comisión de Gobierno, guste o no.

Por último, señala que la situación de la televisión, del Sr. Cutilla y del Sr. de la Poza, son situaciones que han sido coincidentes en un plazo de tiempo concreto y a la que todos han intentado sacarle ese partido para que pareciera

que todo estaba unido, sin embargo, desgraciadamente, no se ha podido consolidar ningún tipo de prueba, aparte de esas cuatro cajas de folios que pueda tener el compañero Justo de la Rosa, que pudiera justificar esa situación tan denigrante, que ellos como socialistas del Ayuntamiento de Rota han cometido, aunque verdaderamente no hayan cometido nada contra los pilares de la democracia, ni nada de lo que se tengan que lamentar, ya que lo único que han podido hacer mal es equivocarse en parte en su gestión política, porque en otra cosa no lo aceptan, salvo que la oposición lo justifique, pero nunca tendrán su dimisión, porque sería de cobardes y de hacer dejación de sus obligaciones, lo que todavía no están dispuestos a hacer.

El Sr. Alcalde interviene seguidamente, dando las gracias a todos los intervinientes, porque a su parecer se ha dado un paso de profundización en la democracia, en Rota y en Andalucía.

Por otro lado, y por las alusiones hechas a su persona, solicita del Sr. Presidente de la Comisión, D. Justo de la Rosa, mantenga el compromiso hecho de enviar todo el informe a un jurista adecuado, que dictamine, así como se envíe a la Fiscalía y al Juzgado el dictamen de la Comisión.

Asimismo, y sin ningún tipo de acritud, quiere manifestar que el Sr. de la Rosa ha hecho un buen trabajo de investigación, puesto que se han investigado año y medio el registro de entrada del Ayuntamiento, de la Alcaldía, las llamadas de teléfono, pero que sin embargo no habrá encontrado a ningún concejal del Grupo Socialista ni él mismo implicados en nada, porque son llamadas normales de conversaciones de grupos políticos y de concejales de la casa. De nuevo reitera su felicitación al Sr. de la Rosa, por el trabajo realizado, sin embargo quiere aclarar que no ha llegado a ninguna conclusión que pudiera implicar a ningún grupo de la Corporación.

En cuanto a la visita a que se ha hecho referencia, del Alcalde y del Land Rover, atacando además a D. Juan Cutilla, por la preocupación mostrada por el campo, cuando él creyó que en su coche iría mejor que en el Land Rover, además que no había nada que ocultar puesto que se había comentado en un pleno, aclarando que fue haciendo funciones de Alcalde y con el Concejal, no existiendo otro interés al respecto, no yendo ni a comer ni a negociar con el Sr. Cutilla, cosa que si han hecho otros de la Corporación.

Contestando al Sr. Sánchez Alonso, indica el Sr. Alcalde que aunque es cierto que las mayorías se componen numéricamente, pero también democracia es igual a voluntad popular, desde los griegos y los romanos, a no ser que se quiera alterar, sabiendo todos que la Alcaldía-Presidencia jamás ha tenido interés ni gerencia en ningún medio de comunicación, porque no ha sido del interés, a lo mejor por la dejación de funciones de la que siempre se le achaca, porque cree en los Delegados, en la democracia participativa y en que la gente hace sus funciones.

Respondiendo a las alusiones hechas por D. Antonio Peña, concretamente a esa debilidad que dice que padece el Sr. Alcalde, manifiesta que él es una persona normal, mereciendo a veces la pena llorar cuando uno tiene sentimientos, por su gente, por su pueblo.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que ha sido un pleno muy importante para la democracia roteña y para profundizar en esa democracia, siendo bueno en su opinión que se avive en debates de ese tipo, entendiéndose además que les hace jóvenes otra vez participar de una renovación democrática.

Por otro lado, manifiesta que su sentimiento como socialista y el de su grupo, es que la defensa de la libertad real, no de la teórica, sino la defensa de esos derechos sociales y ponerlos en práctica y la lucha por esa igualdad de oportunidades y hacer real esa participación, con una salud democrática importante, ellos no tienen ningún problema, además de opinar que la actitud que están manteniendo en el presente pleno quedará para los anales de la historia de Rota, salvo que se quiera manipular la historia.

Indica asimismo el Sr. Alcalde, dirigiéndose a los ciudadanos presentes y a los que están en sus casas, que toda la información con la que se cuenta está disponible, así como las transcripciones, las cuáles, en nada, implican a miembros del Equipo de Gobierno, no obstante, están disponibles para sacar sus conclusiones.

Señala asimismo el Sr. Alcalde, dirigiéndose al Sr. Peña, que todos los miembros de la Corporación pueden tener la seguridad que el Grupo Socialista va a reaccionar ante el montaje planteado, que en su opinión ha sido conspirativo, puesto en marcha con una mezcla explosiva y mal intencionada para destruir la credibilidad del Grupo Municipal Socialista y de su Alcalde, sin respetar las mínimas reglas del juego democrático ni las decisiones de los órganos judiciales, cuando existe un poder legislativo, un poder ejecutivo y un poder judicial, que hay que respetar si se quiere ser demócratas, sin embargo, entiende, que la oposición no cree en esa independencia de poderes, no obstante, opina que hay que respetar la voluntad popular de un pueblo, que es soberana, porque 4.500 votos no se pueden dejar en un cajón y ofrecérselos la noche electoral a un partido que tiene el 15% de representación y 3 concejales, insistiendo en que el Sr. Peña esa noche hizo dejación de sus responsabilidades, como grupo y como representante de los votos del partido popular, entendiéndose que actuaciones como esa, en la que también se incluye, porque tiene su parte alícuota de responsabilidad, destruirá a la mayoría de todos los políticos, no obstante, tiene una leve esperanza de que la mayoría de los roteños pensarán que su Alcalde no es un corrupto, ni que el Grupo Municipal Socialista ni el Equipo de Gobierno son corruptos, puesto que son tan honrados como los demás.

Prosigue el Sr. Alcalde diciendo que nunca jamás ha intentado comprar voluntad o voluntades de nadie, porque no se lo permite ni su ética, ni su moral, manteniendo sus ideas libremente y respetando las de los demás, siendo su comportamiento coherente con sus ideas, tanto en lo público como en lo privado, esperando haber trabajado por el pueblo de Rota honestamente y por la mayoría de los ciudadanos, buscando reforzar la calidad de vida.

Continúa diciendo que echa en falta en el presente debate a los intelectuales de Rota, a la gente que piensa y que están lejos del debate político, porque son opiniones reflexivas, independientes y que no deben de ser sustituidas por falsos comunicadores o falsos líderes de opinión, que al final lo que hacen es alterar la vida pública con alianzas espurias y oscuros intereses, tras una comisión de investigación, en busca de prueba que aún no se han presentado, cuando debería demostrarse con pruebas y no con palabras o demagogia.

En base a todo ello, el Sr. Alcalde apela a lo hablado por el Presidente de la Comisión, D. Justo de la Rosa Jiménez, a la transparencia y a la limpieza democrática, que al parecer es la falta que ha cometido y de la que se le acusa, tanto a él como a su Equipo de Gobierno, exigiendo esa transparencia y limpieza ante él y los ciudadanos, sin embargo en su opinión no ha habido una corrupción política ni de compra de voluntades, queriendo reconocer delante de todos los roteños y las roteñas que le pueden juzgar personalmente y a su equipo, pero no tienen ninguna justificación, insistiendo nuevamente en la importancia de respetar la voluntad, porque las Alcaldías y los poderes se consiguen por los votos y no por las botas.

Por último, manifiesta el Sr. Alcalde que no se debe olvidar el deseo del pueblo roteño el día 13 de junio, día que no olvidarán los socialistas, aunque gobernarán el tiempo que quiera el pueblo y a su servicio, que debería ser lo prioritario para los partidos presentes en la Corporación, tanto en el gobierno como en la oposición, porque los pilares de la democracia deben basarse en las pruebas y en la objetividad y no en otros datos, sin embargo entiende que se pretende traspasar los límites de la ética y de la moral.

Por último, reitera el Sr. Alcalde el juramento que hiciera el 3 de julio de 1999, en que juró y prometió por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo del Concejal o de Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Rota, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental de Derecho.

El Sr. de la Rosa solicita la palabra por alusiones al Presidente de la Comisión de Investigación, manifestando que durante el transcurso de la misma, se pidió en varias ocasiones al Partido Popular que incluyeran las cintas en el expediente, sin embargo, según informó el Portavoz del Grupo Popular, el Sr. de la Poza no tenía en su poder las citadas cintas, ya que estaban en posesión de la Fiscal, que es la única persona jurídica que podría aportar las cintas a la Comisión.

Por el Sr. Secretario se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Investigación, en la sesión celebrada el día 30 de enero de 2002, que dice:

“La Comisión Informativa Especial de Investigación, en la sesión celebrada el día 30 de enero de 2002, conoció las conclusiones elaboradas por el Sr. Presidente de la misma, en relación con la investigación llevada a cabo para determinar distintas actuaciones de miembros de esta Corporación, encaminadas a romper el pacto acordado al inicio de la legislatura, para imposibilitar actos de transfuguismo en esta Corporación, cuyo tenor literal es el siguiente:

“CONCLUSIONES DIA 30 DE ENERO DE 2002:

Antecedentes:

Primero.- El día 10, de septiembre, del 2001, se celebra sesión de la Comisión de Asesoramiento de Medios de Comunicación en la cual se acuerda, por unanimidad que “... por la Secretaría General se redacte un borrador de la ampliación del Convenio, ... debiendo de presentarse para su aprobación a este mismo Organo, el cual se convocará nuevamente para este fin ...”.

Segundo.- Por el Sr. Alcalde es convocada Comisión de Asesoramiento de Medios de Comunicación, para el día 21, de septiembre, del 2001, a las 19:00 horas, no celebrándose al ser desconvocada por el Sr. Márquez ese mismo día.

Tercero.- Por el Sr. Márquez es presentada, a la Comisión de Gobierno del día 16, de octubre, del 2001, por urgencia, punto 14.3- la aprobación del anexo del Convenio con la empresa Costa de la Luz, con un coste de ampliación de 804.293 ptas./mes.

Cuarto.- Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida es presentada el 15 de noviembre, del 2001, solicitud de convocatoria urgente de Junta de Portavoces para tratara la creación de una Comisión de Investigación.

Quinto.- Sesión de Junta de Portavoces, del 19 de noviembre, donde se aprueba elevar a Pleno la creación de una Comisión de Investigación.

Sexto.- El día 22, de noviembre, del 2001 el PP presenta escrito solicitando a la Comisión de Gobierno declare como nulo el acuerdo de punto de urgencias 14.3, del pasado 16 de noviembre, referente a la ampliación del Convenio con la Televisión Local.

Séptimo.- Celebración de Sesión Extraordinaria de Pleno del día 23, de noviembre, del 2001 que aprueba, por unanimidad, la creación de la

Comisión Especial de Investigación, así como las Normas de Funcionamiento que regirán las sesiones de esta Comisión.

Octavo.- En la celebración de la Comisión de Investigación, del 27 de noviembre, del 2001, se conocen los miembros de dicha comisión, conformada por D. Felipe Márquez Mateo, D. Antonio Peña Izquierdo, D. Jesús Corrales Hernández y D. Justo de la Rosa Jiménez; siendo elegido, por unanimidad, como Presidente de dicha comisión Justo de la Rosa Jiménez.

Noveno.- El día 30 de octubre se conoce, a través de los medios de comunicación, la denuncia que hace el PP de la supuesta compra de voluntades, por parte del PSOE, a un concejal del PP.

Décimo.- El día 21, de noviembre, del 2001 el concejal del PP, Javier de la Poza Fuentes, presenta, ante la Fiscalía de Cádiz, escrito de denuncia por supuesto intento de soborno; el 26 de diciembre la Fiscal archiva la denuncia por entender ésta que no hay evidencias suficientes que evidencien la pretensión punitiva.

Undécimo.- La Comisión de Investigación, del 30 de noviembre, acuerda la solicitud de comparecencia de los miembros de la Comisión de Seguimiento de Medios de Comunicación, así como la de los miembros de la Comisión de Gobierno y del Concejal Sr. de la Poza y de D. Antonio Ruiz-Berdejo Agarrado.

Duodécimo.- El 14 de enero, del 2002 comparece nuevamente el Concejal D. Javier de la Poza a petición de D. Felipe Márquez Mateo.

EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA COMISION DE INVESTIGACION EN SUS ASPECTOS MAS SIGNIFICATIVOS:

D. LORENZO SANCHEZ ALONSO manifiesta no recordar la convocatoria de esta Comisión para la fecha indicada – 21 de septiembre-, así como que no ha participado en ninguna reunión más de este Organó, posterior a la del 10 de septiembre, para ratificar el mencionado Convenio; tampoco recuerda que él llamara a D. Felipe Márquez para comunicarle que no podrían asistir ni él ni su compañero D. Antonio Alcedo.

En relación con la Comisión de Medios de Comunicación manifiesta que *"... él no ha ratificado en esa Comisión de los Medios de Comunicación, porque no formo parte de ella en función de miembro nato, ni el Convenio está elaborado por él, ..."*, haciendo una distinción entre el período en el que él está como Teniente de Alcalde y a partir de la fecha en que es firme que está fuera, en ninguno de los cuales ha participado en su elaboración ni tiene conocimiento de ello.

Manifiesta, igualmente, que *"... el tema de la televisión, aunque él fuera Delegado de Relaciones Institucionales no lo llevó, porque el que mantuvo los contactos con el Sr. Ruiz-Berdejo en todo el asunto fue D. Felipe Márquez ..."*, así como que *"... las relaciones con la Televisión, en su período final de Delegado, y con respecto al convenio de referencia, claramente las ha llevado el Sr. Márquez, cuando tendría que haber sido él ..."*.

Por otro lado expresa que se opuso a que se siguieran dando las 300.000 ptas. y al seguir presentando las facturas el Sr. Ruiz-Berdejo – que él se negó a firmar – a Intervención éste le manifiesta que había hablado con Felipe Márquez para hacerlo.

El Sr. Sánchez Alonso considera que el acta de la Comisión de Seguimiento, del 10 de septiembre, no está ratificada y que el Convenio aprobado en Comisión de Gobierno no sigue el espíritu de lo que allí se habló si existiendo el interés de darle a la Televisión 1.700.000 ptas.; quedando claro, para él que *"... no se ratifica el acta del 10 de septiembre, no se convoca, o se convoca y se suspende la Comisión de los Medios de Comunicación, y el Sr. Márquez lo lleva directamente a Comisión de Gobierno y lo aprueba sin el respaldo de la Comisión de Medios de Comunicación, lo cual es una realidad constatable..."*.

D. FELIPE MARQUEZ MATEO manifiesta que él personalmente, el 21 de septiembre, tras conocer la ausencia de Lorenzo Sánchez y de Antonio Alcedo llama a Juan Antonio Liaño para desconvocar la reunión de la Comisión de Medios, convocada para ese día, no haciendo lo mismo con Manuel Helices Pacheco, el Secretario y la representante de prensa del Ayuntamiento que si acudieron; *"...que se tuvo que suspender porque dos miembros pertenecientes a Roteños Unidos hicieron ver su dificultad para asistir, por lo que ese mismo día, por la mañana, una vez que recibe la llamada de D. Lorenzo Sánchez ..."*

A la pregunta de si el Alcalde lo autorizó o consultó al Alcalde para proceder a algo que no le correspondía responde que *"... las gestiones que hace se las comunicó al Alcalde, así como el resultado de esas gestiones, y el Alcalde lo acepta, lo cual es razonable ..."* y que *"... antes de hablar con el Alcalde, habla con el Portavoz del Partido mayoritario para decirle lo que pasa ..."*.

Asimismo quiere matizar que el contenido del documento lo conocían tanto D. Lorenzo Sánchez como D. Juan Antonio Liaño y lo estuvieron viendo en la Secretaría y en la Intervención Municipal, por lo tanto cuando se aprueba el documento en la Comisión de Gobierno, él consideraba que ya era conocido por todos los grupos.

Declara igualmente que *"...según las palabras de Lorenzo Sánchez, mientras él estuvo de Delegado de Relaciones Institucionales, las relaciones con la Televisión las había mantenido él, Felipe Márquez, con lo cual no va a discrepar, por varias razones, que se podrán ver cuando se tome declaración a Antonio Ruiz-Berdejo, ..."*.

Y continúa diciendo el Sr. Márquez que *"...él no tiene ningún problema en aceptar que haya podido formar parte también de esa relación mediática con Ruiz-Berdejo ..."*.

D. JUAN ANTONIO LIAÑO PAZOS manifiesta que tras la reunión del 10 de septiembre en la que se acuerda, por todos, que se redacte un borrador del Convenio y la posterior desconvocatoria, mediante llamada telefónica D. Felipe Márquez Mateo, no ha mantenido más reuniones de este órgano; igualmente manifiesta que él no ha visto el Convenio firmado ni ningún borrador y que considera que no recoge lo aprobado en la Comisión de Seguimiento.

D. MANUEL JESUS HELICES PACHECO expresa que asiste a la reunión de la Comisión de Medios de Comunicación del 21 de septiembre, junto con el Secretario y la miembro del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento sin que comparecieran los miembros de RRUU, PSOE ni PP, sin conocer él las causas ni tener justificación alguna de tales ausencias; asimismo manifiesta no haber sido convocado para una reunión posterior, que no conoce el borrador del convenio ni el convenio que se aprueba posteriormente en Comisión de Gobierno.

EL SR. D. ANTONIO ALCEDO manifiesta no haber estado hasta el final de la reunión de la Comisión de Seguimiento del día 10 de septiembre, pero que lo que se acuerda en la misma no puede estar aprobado porque no ha habido una reunión posterior a la de la fecha mencionada.

D. FELIPE MARQUEZ MATEO ratifica, su declaración anterior de que él personalmente desconvoca, de forma parcial y mediante llamadas telefónicas, la reunión de la Comisión de Seguimiento de Medios de Comunicación, del día 21 de septiembre, informando posteriormente al Sr. Alcalde de esta decisión; *"... recibe una llamada donde le informan que dos miembros de la Comisión no pueden asistir y acto seguido, concretamente antes de hablar con el Alcalde , ..."* *"... habla con el Portavoz del Partido mayoritario ..."* *"... llegando al acuerdo de desconvocarla ..."* *"... siendo entonces cuando se le comenta al Alcalde ..."*; *"... y desconvocarla, porque le parecía que era razonable hacerlo, ..."* *"... sobre todo cuando son de este tipo, que no urgen ..."*

Igualmente manifiesta que el borrador del Convenio no es aprobado por dicho órgano y que él llevó, por urgencias, el Convenio a la Comisión de Gobierno del día 16 de octubre.

D. MANUEL BRAVO ACUÑA manifiesta que según dijo el primer Teniente de Alcalde, D. Felipe Márquez Mateo, - con respecto al punto de urgencias 14.3 de la Comisión de Gobierno del 16 de octubre - existía un acuerdo de la Comisión de Seguimiento, donde se marcaban las directrices de cómo se tenía que formalizar el Convenio, y que respetando aquel acuerdo de la Comisión de Seguimiento y en base al mismo, se elaboró el Convenio.

D. ENRIQUE ALMISAS ALBENDIZ manifiesta - al igual que en la anterior intervención que D. Felipe Márquez Mateo, el proponente de la urgencia, comentó que ese tema ya estaba consensuado en la Comisión de Seguimiento de los Medios de Comunicación.

El Sr. Alcalde, D. DOMINGO SANCHEZ RIZO, expresa - con respecto a la reunión de la Comisión de Seguimiento del 21 de septiembre que no se celebró - que no se celebró ninguna reunión más porque hubo una falta de acuerdo en la fecha, se suspendió, estando él en su despacho, que si asistió el Secretario de la Corporación, D. Manuel Helices Pacheco y la encargada del Gabinete de Prensa y no haciéndolo los representantes de RRUU, del PP ni del PSOE que se habían puesto de acuerdo a través de llamadas telefónicas y que él estaba en su despacho , *"... a lo que no le dio mayor importancia ..."*.

Y a la pregunta de si él tiene conocimiento de esa desconvocatoria antes de la celebración, el Alcalde manifiesta que *"...esa misma tarde ..."*, que *"... se habían puesto de acuerdo telefónicamente, D. Juan Antonio Liaño, D. Lorenzo Sánchez, el Sr. Alcalde y el Sr. Felipe Márquez, esa misma tarde ..."*.

En relación al borrador del Convenio contesta que lo conocía, que era el mismo que se había tratado en la Comisión de Seguimiento.

D. ANTONIO RUIZ-BERDEJO expresa, contestando a la pregunta de qué diferencias existen entre el primer convenio y el segundo, que *"... el primer convenio no se podía cumplir, puesto que por su parte siempre les había dicho a los miembros de los grupos políticos que necesitaban 1.500.000 ptas., para poder llevarlo a cabo ..."*, así como que no recuerda si se recoge en el Convenio algún tipo de actividad o programa especial recordando únicamente que una de las propuestas era la retirada de las películas pornográficas.

Por el Sr. Liaño se puntualiza que tal propuesta no está incluida en ninguno de los Convenios e insiste en la comparación y diferencia entre ambos Convenios y si sólo afecta a cuestiones económicas, manifestando, al respecto, el compareciente que *"...la idea de concederles una subvención de 1.500.000 ptas. no era por ampliación de la programación ..."* pero que *"... se trataba simple y llanamente que para hacer cumplir el Convenio, necesitaban esa subida ..."*.

En relación a las cantidades cobradas, por el nuevo Convenio, contesta que sólo se le ha abonado la correspondiente al mes de octubre, cobrada el 5 o 7 de noviembre, no habiendo cobrado, por esta cantidad, ninguna mensualidad más porque *"... se le ha dicho que el Grupo Popular ha presentado un*

escrito donde se recoge que el Convenio no es legal, y por ello se le ha retenido ..." y, en relación al mencionado escrito que *"... de algo se había enterado, pero no por el Equipo de Gobierno ni por ninguna otra persona ..."* y que *"... a él no se le contesta por escrito ..."* que *"... se lo dijo D. Felipe Márquez ..."*.

Con respecto a las conversaciones mantenidas entre el compareciente y D. Javier de la Poza, se le pregunta si *"... en algún momento le habló él a D. Javier de la Poza del miedo que sentía hacia una moción de censura ..."* manifestando el Sr. Ruiz-Berdejo que no, que *"... le daba igual, que montaran una moción de censura o lo que quisieran, y que si lo hacían él se quedaría por detrás ..."*, *"... que él no tenía miedo a que presentaran una moción de censura ..."*; asimismo expresa no recordar haber mantenido una conversación, sobre este tema, con D. Antonio Peña y D. Juan Liaño.

Posteriormente manifiesta ante preguntas sobre el motivo de no pagarle durante un período la subida de 300.000 ptas., que *"... no asistió a una rueda de prensa que dio el Sr. Márquez, que fue el motivo, según tiene entendido, por el que se le quitó el convenio de las 300.000 ptas..."*, que posteriormente fue a entrevistarse con el Sr. Márquez y éste le contestó que le iban a reponer las 300.000 ptas.

Manifiesta, más adelante que, *"... él no ha tenido nunca problemas con ningún partido y que siempre los partidos políticos han apoyado su Convenio ..."* y que *"... no queriendo con sus palabras decir que el PSOE es el bueno de la película, sino que es el que lo mantiene y le da dinero ..."*.

Por tanto, basándonos en el resultado de las distintas comparencias y la documentación relacionada con el tema investigado, realizamos unas conclusiones de carácter meramente político, sin entrar en supuestos jurídicos o penales que pudieran existir:

Es desconvocada la Comisión de Seguimiento de Medios de Comunicación del 21 de septiembre, en la mañana de ese mismo día, por parte del Concejal, D. Felipe Márquez, atribuyéndose funciones o competencias que no le corresponden y además, reconociendo no haber notificado la suspensión de dicho órgano a la totalidad de sus miembros y, existiendo diferencias entre las versiones que da el Sr. Márquez y el Sr. Alcalde referido a la hora de la comunicación de la desconvocatoria, es por lo que estimamos que el Sr. Márquez, lo hace unilateralmente; el Sr. Alcalde manifiesta conocer la desconvocatoria esa misma tarde, entre las 6 y las 7.

El Sr. Márquez eleva a la Comisión de Gobierno – 16-10-2001- una propuesta de ampliación de contrato, a la televisión local, en 804.293 ptas., con carácter de urgencia y, comenta en dicha comisión que esta propuesta ha sido consensuada por el resto de los grupos municipales en Comisión de Seguimiento; no ajustándose a los hechos acontecidos en ningún momento, asimismo se destaca que el propio Sr. Márquez manifestó como uno de los motivos de la desconvocatoria que le parecía que era razonable hacerla sobre todo por ser de este tipo que no urgen.

El anexo del contrato se firma un día después de esta Comisión de Gobierno, el 17, de octubre, no recogiendo en este anexo ni en el contrato que ésta tiene carácter retroactivo, sin embargo se le abona al Sr. Berdejo la cantidad de 804.293 ptas., según consta en el mandamiento de pago de fecha 30, de octubre; por lo que si aplicamos el contrato y el anexo que se firma el Sr. Berdejo debería haber cobrado 321.717 ptas., aproximadamente.

Otra observación que se hace, a este contrato, es que no está rubricado ni se haya presente en dicho acto el fedatario de la Corporación Municipal, el Sr. Secretario D. Diego Dueñas Rodríguez.

Del Sr. Sánchez Rizo, nos extraña que siendo conocedor del acuerdo de la Comisión de Seguimiento, que él preside, y conociendo su desconvocatoria no pida información al Sr. Márquez a la hora de aprobar la propuesta de ampliación, tampoco se recoge ningún aspecto que invite a explicar por qué se aplica el acuerdo con tanta celeridad; y se le comunique al Sr. Berdejo, dicho acuerdo, y pase a su firma en un plazo aproximado de 24 horas.

Que, analizadas las distintas actas de la Comisión de Investigación destacamos las palabras del Sr. Márquez, durante la comparecencia del Sr. D. Lorenzo Sánchez, al cual le responde que mientras éste estuvo como Delegado de Relaciones Institucionales las relaciones con la televisión las había mantenido él, D. Felipe Márquez, con lo cual no va a discrepar, por varias razones, que se podrán ver cuando se tome declaración al Sr. Berdejo.

En las declaraciones del Sr. Berdejo éste manifiesta haberse enterado del escrito del PP solicitando la anulación de la ampliación de convenio, motivo por el que se le retiene éste, pero no por ningún miembro del Equipo de Gobierno ni por ninguna otra persona; igualmente expresa que nadie se lo ha comunicado por escrito, para concluir diciendo que se lo comunicó el Sr. Márquez.

Asimismo, el Sr. Berdejo manifiesta que no le abonaron, durante un período, las 300.000 ptas., por no asistir a una rueda de prensa que dio Felipe Márquez, y que en posterior entrevista con éste, le dijo que se le iba a reponer.

Igualmente, destacamos las manifestaciones expresadas por el Sr. Berdejo, en una parte de su comparecencia en la Comisión de Investigación del 17 de diciembre, donde dice, que no quiere decir con sus palabras que el SOE sea el bueno de la película sino que es el que lo mantiene y le da dinero.

Las declaraciones del Sr. Berdejo nos confirma, algo que se sospechaba, la Televisión, es un instrumento del PSOE y Berdejo su rehén.

Por todo ello, se puede estimar que la denuncia que hace públicamente el Sr. de la Poza tiene visos de ser reales por la relación mediática existente entre el Equipo de Gobierno y la empresa Costa de la Luz, S.L.

El Concejal, Sr. D. Javier de la Poza, se ratifica ante la Comisión de Investigación, del 17 de diciembre, en los términos que se recoge en el mencionado escrito de denuncia presentado ante la Fiscalía de Cádiz; según copia de la citada denuncia que se admite, por parte de la Comisión, que forme parte del expediente documental de esta Comisión.

Hay que destacar que el pasado 26 de diciembre, la Fiscal archiva la denuncia, del Concejal de la Poza, concluyendo que no se han conseguido evidencias suficientes que evidencien la pretensión punitiva, no obstante deja abierta la posibilidad de recurrir ante el Organo Judicial competente.

En nueva comparecencia – solicitada por el Sr. D. Felipe Márquez – del Concejal D. Javier de la Poza, el día 14 de enero, manifiesta ratificarse en todos los términos de su comparecencia así como en la denuncia presentada ante la Fiscalía.

CONCLUSIONES:

En el análisis de las declaraciones de las distintas comparecencias queda suficientemente claro que la Televisión ha tenido un trato preferente, y al mismo tiempo dependiente de la política del Equipo de Gobierno del Partido Socialista; esta forma de hacer política ha facilitado que el Sr. Berdejo pase a formar parte de una estrategia del PSOE para conseguir la mayoría absoluta de la Corporación.

Por todo lo expuesto, consideramos que el Portavoz del Equipo de Gobierno ha actuado de forma improcedente, faltando a los principios de transparencia política y limpieza democrática; así como utilizando dinero público para fines partidistas.

Entendemos que el Sr. Sánchez Rizo ha mantenido una actitud que se puede calificar de incorrecta; ya que ha permitido que otro asuma parte de sus competencias, por lo que estimamos que ha existido dejación de funciones por parte del Sr. Alcalde por las conclusiones que recogemos.

Es por ello, que propongo la REPROBACION de D. Domingo Sánchez Rizo y el Primer Teniente de Alcalde, D. Felipe Márquez Mateo."

La Comisión Informativa Especial de Investigación, por mayoría, es decir, con el voto a favor del Presidente y a la vez representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, D. Justo de la Rosa Jiménez, del representante del Grupo Popular, D. Antonio Peña Izquierdo y del representante del Grupo Roteños Unidos, D. Jesús M^o Corrales Hernández, y el voto en contra del representante del Grupo Socialista, D. Felipe Márquez Mateo, acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** las conclusiones elaboradas por el Sr. Presidente, debiendo elevarse al Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación."

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Investigación, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, al obtener once votos a favor (siete del Grupo Popular, tres del Grupo Roteños Unidos y uno del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes) y diez votos en contra (nueve del Grupo Socialista y uno del Concejal no inscrito D. Juan Cutilla Macías), acuerda aprobar el Dictamen anteriormente transcrito y, por tanto, reprobado al Sr. Alcalde-Presidente, D. Domingo Sánchez Rizo y al Primer Teniente de Alcalde, D. Felipe Márquez Mateo.

Por el Sr. Secretario se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Investigación, en la sesión celebrada el día 4 de febrero de 2002, que dice:

"La Comisión Informativa Especial de Investigación, en la sesión celebrada el día 4 de febrero de 2002, conoció las conclusiones elaboradas por el Sr. Presidente de la misma, en relación con la investigación llevada a cabo para determinar distintas actuaciones de miembros de esta Corporación, encaminadas a romper el pacto acordado al inicio de la legislatura, para imposibilitar actos de transfugismo en esta Corporación, cuyo tenor literal es el siguiente:

"CONCLUSIONES DÍA 4 DE FEBRERO:

Primero:-

a) El pasado día 13 de junio de 1999, se celebran Elecciones Municipales con el siguiente resultado:

PSOE:9 PP:8 RR.UU:3 I.U:1

b) El día 3 de julio es elegido Alcalde D. Domingo Sánchez Rizo, gobernando en minoría.

c) El día 11 de noviembre del mismo año, en sesión plenaria, en el punto 4º del Orden del Día, se acuerda –por unanimidad- la modificación del Reglamento de Organización Interno y en el mismo punto se incluye el "Pacto antitránsfuga", que es aprobado por todos los grupos.

- d) El día 7 de mayo de 2000, se firma un acuerdo de gobierno entre el partido Roteños Unidos y el Partido Socialista, conformando entre ambos mayoría absoluta.
- e) El 7 de octubre de 2001, se rompe el acuerdo entre el PSOE y RRUU; meses antes RRUU anuncia públicamente la ruptura del acuerdo, abriéndose un debate entre ambos grupos desde el que se percibe grandes diferencias.
- f) El día 2 de marzo de 2001, Juan Cutilla Macías –miembros del Grupo Municipal del PP- presenta escrito solicitando a la Alcaldía –de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º, título primero del Reglamento Orgánico de esta Corporación- sea admitido su pase a la condición de Concejal no adscrito a ningún grupo político.
- g) El día 26 de octubre de 2001, Juan Cutilla Macías –Concejal no adscrito- solicita la creación de Grupo Mixto.
- h) El 23 de noviembre, en sesión plenaria, se aprueba –por unanimidad- la creación de una Comisión Especial de Investigación, así como las normas por las que se regirá ésta.
- i) El día 13 de diciembre, el Pleno del Ayuntamiento retira del Orden del Día el punto 4º, referente a la solicitud de Juan Cutilla de creación de Grupo Mixto.
- j) El día 28 de diciembre de 2001, Juan Cutilla Macías presenta en el Registro General escrito referente a lo tratado en sesión plenaria del 13 de diciembre, en el punto 4º del Orden del Día.

Segundo:-

- a) El día 6 de septiembre de 2001, la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes Costa Noroeste aprueba la contratación de Juan Cutilla Macías; el Técnico de dicha Comunidad, Sr.Pozo, informa que no resulta necesaria la contratación de Juan Cutilla ya que estas funciones están cubiertas por el actual encargado del sector.
- b) El 27 de septiembre de 2001, se registra el mencionado contrato en la Oficina de Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de Rota; las características de dicho contrato son:
 - Mayor de 45 años,
 - En calidad de encargado,
 - Duración del contrato indefinida.
- c) El día 15 de noviembre se celebran elecciones en la Comunidad de Regantes Costa Noroeste, siendo elegido como nuevo Presidente D. Manuel Silés Jaén.
- d) El 22 de noviembre de 2001, en el punto 4º, de la reunión celebrada por la Comunidad de Regantes, y tras conocer el informe del Sr. Técnico, la Junta de

Gobierno acuerda por unanimidad la recesión de la relación laboral con el Sr. Cutilla.

Tercero:-

- a) El día 30 de octubre, el Partido Popular denuncia ante los medios de comunicación la posible compra de Concejales de su partido por parte de miembros del PSOE.
- b) El día 21 de noviembre se presenta, por parte del PP, escrito de denuncia ante la Fiscalía de Cádiz.
- c) El domingo 2 de diciembre, en entrevista realizada por el Diario de Cádiz al Sr. Felipe Márquez, este manifiesta que la contratación del Sr. Cutilla se venía negociando desde mayo.
- d) El 26 de diciembre, la Fiscalía de Cádiz archiva la denuncia por entender ésta que no hay evidencias suficientes que evidencien la pretensión punitiva.

EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SUS ASPECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS:

Comisión de Investigación del lunes, 14 de enero:

D. JUAN ANTONIO LIAÑO PAZOS, en su comparecencia manifiesta a la pregunta de D. Antonio Peña sobre la conversación mantenida con el Sr. Bravo, que éste le contestó al preguntarle si eran ciertos los rumores sobre la contratación de Juan Cutilla por la Comunidad de Regantes que sí, que estaba trabajando; y al preguntarle el Sr. Liaño que cómo era posible que el Sr. Cutilla hubiera sido contratado por esta Comunidad, contestó el Sr. Bravo que “... *así es la política*”.

D. MANUEL BRAVO ACUÑA, en su comparecencia y al ser preguntado por el Sr. Peña, sobre la conversación mantenida con el Sr. Liaño acerca de la contratación de Juan Cutilla y por la respuesta de éste “... *así es la política...*”, expresa que esa coletilla la ha utilizado en algunas ocasiones que no puede negarlo, pero que ahora en ese caso concreto de Cutilla no lo recuerda; a continuación manifiesta que “... *absolutamente niega que haya comentado algo relacionado directamente con ese asunto...*” con el Sr. Liaño, y termina diciendo que “... *absolutamente no recuerda que haya hablado nada directamente relacionado con el tema de Juan Cutilla y la Comunidad de Regantes...*”.

Comisión de Investigación del miércoles, 16 de enero:

D. JUAN CARLOS POZO MACHO (Técnico de la Comunidad), se ratifica en los términos de su informe sobre la no idoneidad de la contratación de Juan Cutilla expresando que “... *hizo una observación indicando la no idoneidad de la contratación de un encargado administrativo, ya que en el nuevo organigrama no se contaba con los servicios de D. Juan Cutilla, al no existir una clara vacante para el puesto que desempeñaría...*”.

Asimismo expresa que la propuesta de la contratación del Sr. Cutilla la hizo D. José Manrique de Lara.

D. JOSÉ MILLÁN ACOSTA (Secretario) se ratifica, igualmente, en lo recogido en el Acta del 22 de noviembre, de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes, sobre la resolución de no mantener la relación laboral con Juan Cutilla, y afirmando que tal decisión fue por unanimidad.

D. JOSÉ LUIS RUIZ-HENESTROSA LAYNEZ, anterior Secretario de la Comunidad de Regantes, manifestó, entre otras cosas, que la contratación de Juan Cutilla la llevó y defendió el Sr. Manríque, mientras que el Sr. Pozo defendía la contratación de dos peones de campo; asimismo expresa que las contrataciones de la Comunidad eran de seis meses y se renovaban cuando llevaban tiempo trabajando en la empresa pasando a indefinido; y más tarde dice que la mayoría de las personas de la Junta de Gobierno conocían a D. Juan Cutilla y por ello se decidió hacerle el contrato indefinido.

D. JUAN CUTILLA MACIAS, es preguntado por el Sr. Márquez si alguna vez algún miembro del PSOE o del Equipo de Gobierno o persona relacionada con el Partido Socialista le ha hecho alguna insinuación de hacer o conformar una posible mayoría, ofreciéndole a cambio un puesto de trabajo, a lo que el Sr. Cutilla responde que no.

Vuelve a preguntar el Sr. Márquez –a petición de Juan Cutilla- si alguna vez algún miembro del PSOE pidió o insinúo la colaboración de Juan Cutilla para sacar adelante una mayoría en el Ayuntamiento, respondiendo éste que no, que no se lo han pedido nunca; y a la pregunta sobre la formación del Grupo Mixto manifiesta que *“... es una cosa que desde hacía mucho tiempo le venía insistiendo D. Francisco Laynez ...”* *“no echando personalmente cuenta de crearlo...”* y que fue por mediación de D. Francisco Laynez como consiguió los papeles.

Más adelante refiere que después del Pleno sobre el tema del Bercial *“... por el coraje que sintió al no estar informado de todos los temas que se trataban en el Ayuntamiento, se dijo que ahora lo iba a crear...”*.

Pregunta el Sr. Peña que si el Sr. Cutilla conoce que, como Concejal, puede tener acceso a los documentos de Plenos, contestando que lo sabe, pero no puede participar ni formar parte de las Comisiones, los Patronatos, ... y este fue el motivo por el cual quería crear el Grupo Mixto.

Al ser preguntado el Sr. Cutilla sobre el escrito presentado sobre la solicitud de pasar a Concejal no adscrito por qué razón más de 7 meses después –el 26 de octubre- presenta otra solicitando la creación del Grupo Mixto; éste responde que *“... en el primer momento no solicitó el Grupo Mixto porque en ese momento no se le pasó ni por la imaginación, permaneciendo a la espera de un puesto de trabajo a través de Lorenzo Sánchez Alonso, en la Unidad de Conservación de Costa Ballena...”*, que *“...porque no lo veía lógico en ese momento que creara ese*

Grupo Mixto, porque si entraba a trabajar, tendría que estar la mitad de los días viniendo al Ayuntamiento...".

Más adelante expresa que aproximadamente a primeros de julio, y hablando con un gerente de la Unidad de Conservación, le dijo que en el puesto del que le habló no podía meterle, a lo cual el Sr. Cutilla le contesta que *"estaba dispuesto a trabajar, porque tiene 58 años y le interesaba cotizar 2 años..."*, al cabo de mes y medio o dos meses le ofreció un puesto de peón que él rechazó. *"... Todo lo cual pudo ser uno de los motivos por los que no solicitara el Grupo Mixto, insistiendo que si al final se decidió por ello fue por las veces que se lo dijo D. Francisco Laynez ..."*.

Al ser preguntado que si recuerda cómo contacto con el Sr. Manrique, y en qué fecha para poder concretar su paso a la Comunidad de Regantes, contesta que *"... estaba esperando la contestación de Costa Ballena y el día de San Isidro estuvo hablando con el Sr. Manrique, diciéndole que estaba parado y que le hacía falta trabajar dos años, preguntándole si tenía trabajo para él en la Comunidad, respondiéndole el Sr. Manrique que tenía un encargado en el sector V, pero no le gustaba como estaba funcionando y que quería a último de agosto o en septiembre cambiarlo ..."*; manifiesta, igualmente, que el asunto se retrasó a causa de un recurso ante la Seguridad Social, asegurándole el Sr. Manrique que cuando se resolviera llevaría ese punto a la Junta de la Comunidad, probablemente a primeros de septiembre.

Más tarde, el Sr. Cutilla, manifiesta no haber hecho la solicitud del Grupo Mixto antes porque no había echado cuenta, si no la hubiera presentado el mismo 3 de marzo y reitera que *"... no era lógico que estando en un trabajo y esperando un trabajo en Costa Ballena, creara el Grupo Mixto, teniendo que dejar abandonado el trabajo para asistir a todas las Comisiones Informativas,"*.

Y más adelante, al ser preguntado si cuando empieza a trabajar en la Comunidad de Regantes, no piensa ya lo mismo responde que, antes de las elecciones de la Comunidad de Regantes *"... ya estaba en la calle el rumor de que en el momento en que el Sr. Manrique perdiera las elecciones, él iba a la calle, porque había un grupo de presión, que procede desde los tiempos de la caseta, ..."* y que el apoyo al nuevo Presidente viene de este grupo.

Preguntado sobre la reunión mantenida entre el compareciente y el Sr. Bravo y el Sr. Alcalde, éste manifiesta que tomaron café en un bar próximo al Ayuntamiento y estuvieron hablando del tema del deslinde de los caminos, y un día, viendo que el Concejal responsable no le hacía caso, le dijo al Alcalde que quería ir con él a ver los caminos.

Más tarde, el Sr. Cutilla manifiesta que ha hablado en varias ocasiones con el Sr. Alcalde *"... puesto que él es Concejal del Ayuntamiento y si hay algunos temas que no ve claro o que quiere que se lo aclare el Sr. Alcalde, es lógico que los discuta con él..."*.

Al ser preguntado por el viaje o el desplazamiento que hace el Sr. Cutilla con el Sr. Alcalde, por los campos de Rota y si también está relacionado con los caminos, éste contesta que para ver cosas del campo, como en otras ocasiones ha realizado con otros miembros de la Corporación; y ante la pregunta de en qué

coche se desplazaron indica que en su coche ya que el Land Rover de Protección Civil no estaba en condiciones.

Al ser preguntado si era consciente de su voto afirmativo contra el transfuguismo, manifiesta que *"... sí, que era consciente y que sabía lo que votaba en aquel momento, que estaba metido en un Grupo y sabía de la disciplina de ese Grupo, pero que cuando uno termina de estar en ese Grupo, tiene otros pensamientos y otras ideas..."*.

Comisión de Investigación del viernes, 18 de enero:

D. JOSÉ MANRIQUE DE LARA FUENTES, manifiesta con respecto a los trámites realizados con la contratación de Juan Cutilla, que *"... ha habido opiniones a favor y en contra, pero informe, ninguno, nunca ha habido ningún informe en contra de nadie, en ninguna de las reuniones en las que él ha estado y se ha llevado 15 años en la Comunidad de Regantes y jamás ha habido ningún informe en contra..."*.

Y, más adelante, insiste en que no hubo ningún informe del Sr. Pozo para la contratación *"... jamás hubo ningún informe en ninguna Junta de Gobierno de las que él estuviera y ha estado en todas hasta el día 15..."*.

En las comparecencias del VIGILANTE RURAL y del CONDUCTOR DE LA ALCALDÍA, éstos manifiestan, con relación al desplazamiento por los campos de Rota, que el Sr. Rodríguez Macías, el Sr. Alcalde y el Sr. Cutilla, fueron en el coche de este último, mientras que ellos fueron detrás en el Nissan Patrol; igualmente expresan que durante el recorrido no llegaron a salir del vehículo.

Por tanto, consideramos, en base a las distintas comparecencias que se han realizado, así como por los documentos y publicaciones que hemos venido estudiando, que:

La contratación de D. Juan Cutilla Macías, por parte de la Comunidad de Regantes, así como el procedimiento llevado a cabo no es el habitual.

Que el Sr. Cutilla ha tenido un trato especial a la hora de ser contratado por el exPresidente de la Comunidad D. José Manrique.

Que el Sr. Cutilla Macias ha llevado a cabo, desde su condición de Concejal en este Ayuntamiento, una actitud contraria al respeto democrático, así como a los acuerdos y resoluciones tomados; mostrando el Sr. Cutilla un interés personal y aprovechándose de la composición numérica en la Corporación, tras la ruptura del pacto entre PSOE Y RRUU.

CONCLUSIONES

Es por lo que propongo, la REPROBACIÓN del Concejal no adscrito D. Juan Cutilla Macías."

La Comisión Informativa Especial de Investigación, por mayoría, es decir, con el voto a favor del Presidente y a la vez representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, D. Justo de la Rosa Jiménez, del representante del Grupo Popular, D. Antonio Peña Izquierdo y del representante del Grupo Roteños Unidos, D. Jesús M^a Corrales Hernández, y el voto en contra del representante del Grupo Socialista, D. Felipe Márquez Mateo, acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** las conclusiones elaboradas por el Sr. Presidente, debiendo elevarse al Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación."

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Investigación, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, al obtener once votos a favor (siete del Grupo Popular, tres del Grupo Roteños Unidos y uno del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes) y diez votos en contra (nueve del Grupo Socialista y uno del Concejal no inscrito D. Juan Cutilla Macías), acuerda aprobar el Dictamen anteriormente transcrito y, por tanto, reprobado al Concejal no inscrito D. Juan Cutilla Macías.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y diez cuarenta minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario Accidental, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,